Este diario se pública por la **Imprenta Argentina**, sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precio de los números sueltos 3$.

AVISOS Y COMUNICADOS.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de **100$** por columna.
Para todo lo relativo á la administracion del diario, deberán dirigirse al **Encargado de la Oficina.**

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, COMERCIO Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

ADMINISTRACION GENERAL,
Calle Santa Rosa núm. 37.

SE RECIBEN SUSCRICIONES,
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B Oteisa.

PUBLICACION SOLICITADA.

A LOS ITALIANOS.

Cuando los italianos acometieron la empresa de fundar dos hospitales en estas regiones, tuvieron en mira, á mas de hacer una obra de caridad, el noble concepto de dar una muestra práctica de la union que reina entre ellos, y presentar como omenage á estas tierras hospitalarias, dos monumentos grandiosos, dignos de los que los levantaban, y del pueblo en cuyo seno debian edificarse.

La generosidad de los contribuyentes ha sido verdaderamente conspicua, y no solo los italianos de las dos capitales del Plata, sino que tambien los de la República del Paraguay, de las distintas provincias fluviales de la Confederacion, y de la República Oriental del Uruguay, concurrieron con un entusiasmo superior á toda espectativa; de modo que los trabajos pudieron adelantar con una actividad regular, y llevar los edificios al grado en que se hallan actualmente.

El balance publicado el 15 de Mayo de 1855 hacia subir el total de los gastos hechos para el hospital Italiano en Buenos Aires á la cantidad de 3,844 patacones y 831,342 4 rs. moneda corriente.

Publicamos hoy a continuacioe el balance de la entrada y salida del dicho hospital desde el 15 de Mayo último, hasta fines de 1855; y por su lectura todos podran convencerse de la exactitud con que han sido administrados los fondos suministrados por la caridad de los italianos. Y se verá al mismo tiempo que en siete meses y medio, se ha recolectado, y entregado a la caja del hospital, mas de mil pesos por dia.

Pero en medio de tantos motivos de satisfaccion, hemos notado, no sin pesar, que algunos suscritores no han hecho todavia la entrega de su oblacion primitiva, y otros mas, no solo no han satisfecho esta cantidad, sino tampoco las mensualidades, que se habian comprometido á abonar.

El prolijo exámen de los libros, dá por resultado, que el complejo de las cantidades impagas sube á la crecida suma de $ 119,614 hasta todo Diciembre de 1855; y mientras esto escribimos, excede los 120 mil pesos moneda corriente.

Pudiendo disponer de esta cantidad, se daria un impulso prodigioso à los trabajos; y siendo esta repartida entre 740 individuos que es precisamente el número de los morosos, muy insignificante viene á ser la cuota que á cada uno cabe.

La Comision del hospital ha suprimido los tres empleos de escribano, colector, y guardian, cuyo sueldo en junto era bastante abultado, con el objeto de hacer mayores economias.

Desde que ha vuelto á esta capital el comisario Regio, los que se han hecho cargo de recolectar las sumas se han prestado gratuitamente; pero ellos no pueden con la fatigosa tarea de ir todos los meses á golpear á la puerta de los contribuyentes, de los cuales muchos han cambiado de domicilio. Suponiendo que el número medio de los contribuyentes fuese de dos mil, el plazo de un mes no bastaria para cobrarles á todos, las mensualidades; tanto mas que muchos que viven muy retirados del centro hacen volver dos y tres veces antes de abonar su cuota. La comision está convencida de la buena voluntad de todos, y sabe que, prescindiendo de una que otra muy rara escepcion, todos los demas cumplen muy gustosos con sus compromisos. Y de consiguiente les suplica quieran mandar entregar lo mas pronto posible á la secretaría del hospital (calle 25 de Mayo 108) el monte de sus contribuciones, á fin de poder aprovechar la buena estacion.

El hospital posee un rico fondo de materiales, como mármoles, maderas, pizarras &a. Pero para continuar la obra y concluirla se necesitan nuevas sumas, y al paso que todos los miembros de la comision y muchos benémeritos conciudadanos nuestros estan dispuestos á hacer nuevos sacrificios, se invita á todos los italianos á hacer de su parte cuanto en ellos cabe, mostrándose verdaderamente dignos de llevar este nombre, con cumplir el solemne compromiso contraido ante el país en que vivimos y ante la Italia.

En el próximo Marzo se procederá á la estraccion de la loteria del terreno Arata, y los que quieran tomar algun billete pueden ocurrir á la secretaria del hospital. Los que todavía no han satisfecho el importe de los billetes sacados, son rogados mandarlos abonar, ó devolverlos antes de la estraccion.

Pronto se publicará un nuevo elenco de los suscriptores, en el que la comision sentiria infinitamente hacer figurar los nombres de los morosos en una lista aparte.

Por la Comision—

José Carosini.

1855. Entrada.

Mes	Día	Concepto	Patacones	Moneda corriente
Mayo	16—	Existencia de cuenta antecedente.......	—	13,246 4
Junio	5—	Por entrega de D. Juan Bautista Cerruti..	—	10,000
“	23—	“ “ “ “ “ ..	—	10,000
Julio	8—	“ “ “ “ “ ..	—	10,000
“	24—	“ “ “ “ “ ..	—	12,000
Agosto	4—	“ “ “ “ “ ..	—	4,000
“	10—	“ “ “ “ “ ..	—	8,000
“	18—	“ “ “ “ “ ..	—	8,000
“	25—	“ “ “ “ “ ..	54½ —	4,000
Setiembre	6—	“ “ “ “ “ ..	—	7,000
“	“—	“ “ “ “ “ ..	—	1,000
“	12—	“ “ Agustin Repetto.......	100 —	
“	15—	“ “ Juan Bautista Cerruti..	—	9,000
“	20—	“ “ “ “ ..	—	6,920
“	22—	“ “ “ “ “ ..	—	5,000
Octubre	4—	“ “ “ “ “ ..	864 —	
“	13—	“ “ “ “ “ ..	400 —	4,000
“	26—	“ “ “ “ “ ..	—	15,000
Noviembre	12—	“ “ “ “ “ ..	64 —	6,000
“	17—	“ “ “ “ “ ..	13 —	6,300
“	“—	“ “ “ “ 20 onz. á 345½	—	6,910
“	24—	“ “ “ “ ..	—	3,500
“	30—	“ “ “ “ “ ..	160 —	11,350
Diciembre	22—	“ “ “ “ “ ..	160 —	57,678
“	29—	“ “ “ “ 20 onz. á 339	—	6,780
			1,815½ —	225,684 4
		Saldo á favor del Sr. Tesorero	—	33,462
			1,815½ —	259,146 4

1855. Salida.

Mes	Día	Concepto	Patacones	Moneda corriente
Mayo	16—	A mi favor como por cuenta precedente....	521 —	
“	31—	Por pagado al Sr. Kratzenstein por litografía	—	450
Junio	2—	“ “ Fossati, arquitecto......	—	2,000
“	“—	“ “ Bell, por piedras........	—	844
“	“—	“ “ G. Ghiglieri por 11,000 ladrillos..............	—	2,800
“	“—	“ “ Nicolas Musso por arena.	—	402
“	9—	“ “ Coronel por 24500 ladr's.	—	6,740
“	11—	“ “ J B. Revello por piedras.	—	2,020
“	15—	“ “ Dom'go Aimussi por arena	—	1,004
“	17—	“ “ Arquitecto Fossati......	—	1,500
“	20—	“ “ J. Parma por 116 fag. cal.	—	4,400
“	23—	“ “ Corti y Francischelli por madera, &a..........	—	1,452
“	“—	“ “ Nicolas Musso por arena.	—	1,074
“	30—	“ “ Arquitecto Fossati......	—	5,000
“	“—	“ “ Nicolas Musso por arena.	—	336
Julio	3—	“ “ Machain, por fletes, brick “Celestina”..........	177 —	
“	8—	“ “ Lázaro Agnese por arena.	—	2,360
“	14—	“ “ Nicolas Musso por arena.	—	1,252
“	18—	“ “ Regis carpintero........	—	472
“	20—	“ “ J. Parma, por cal......	—	5,552
“	21—	“ “ Coronel, por ladrillos....	—	2,100
“	“—	“ “ Imprenta Americana....	—	5,009
“	“—	“ “ Departamento de Policía por Lotería..........	—	6,000
“	28—	“ “ Fossati arquitecto.......	—	6,500
“	“—	“ “ Nicolas Musso por arena.	—	1,120
“	31—	“ “ Capitan Bonsignor, por fletes, mármol, &a.....	—	21,145
Agosto	4—	“ “ Regis, carpintero.... ...	—	437
“	11—	“ “ Arquitecto Fossati......	—	5,000
“	“—	“ “ S. Asperni, herrero.....	—	1,800
“	16—	“ “ P. Pedemonte carpintero.	—	595
“	18—	“ “ Coronel, por 12000 ladr's.	—	3,600
“	“—	“ “ Nicolas Musso, carretero.	—	805
“	21—	“ por 6 quintales clavos....	—	900
“	24—	“ “ Carpinteros por 6 barrenos.................	—	90
“	“—	“ “ Nicolas Musso, por arena.	—	1,138
“	“—	“ “ Regis, carpintero......	—	525
“	37—	“ “ Pedemonte, carpintero..	—	262 4
“	30—	“ “ José Pitaluga, por gastos varios.............	—	211
Setiembre	1—	“ “ Machain por fletes, brick “San Juan Bautista”...	161¾ —	
“	“—	“ “ Corti y Francischelli por maderas y otros.......	—	1,539
“	“—	“ “ Nicolas Musso por arena..	—	1,230
“	7—	“ “ Sperni, herrero.........	—	1,700
“	“—	“ “ Coronel, por 8,000 baldosas................	—	2,400
“	“—	“ “ Arquitecto, Fossati.....	—	3,000
“	“—	“ “ Pedemonte, carpintero por trabajos..............	—	332 4
“	9—	“ “ Regis, carpintero por trabajos...............	—	315
“	12—	“ “ Machain, hermanos por fletes................	—	14,237 4
“	15—	“ “ José Pittaluga por barrenos y clavos..........	—	185
“	19—	“ “ J. B. Rossi, cura por restitucion, &a..........	—	3,156 2
“	22—	“ “ Pedemonte, carpintero...	—	420
“	“—	“ “ Nicolas Musso, por arena	—	960
“	25—	“ “ Regis, carpintero por trabajo................	—	367 4
“	26—	“ “ “ “ por clavos	—	175
“	“—	“ “ Caprile, por equivocacion en cuenta con Parma...	—	100
“	29—	“ “ Pitaluga por varios gastos	—	200
“	“—	“ “ Nicolas Musso por arena..	—	300
Octubre	5—	“ “ dos limas y 1 arroba de clavos	—	59
“	6—	“ “ Sperni, herrero.........	—	1,400
“	“—	“ “ Pedemonte, carpintero...	—	210
“	“—	“ “ Regis, carpintero........	—	192
“	12—	“ “ Casares é hijos, por maderas y otros...........	—	8,918 2
“	15—	“ “ Nicolas Musso por arena.	—	235
“	“—	“ “ “ “ “...	—	492
“	20—	“ “ Carpintero, una barrica clavos.......	—	150
“	“—	“ “ Carpintero Regis, por trabajo....	—	105
“	“—	“ “ “ “ Pedemonte....	—	297
“	26—	“ “ por acarreo de caños....	—	180
“	“—	“ alquiler del carro para la estátua...............	—	200
“	27—	“ por fletes al berg. “Admirable Colon”........	101 1/10 —	
“	“—	“ “ Arquitecto Fossati......	—	6,900
“	30—	“ “ Corti y Francischelli....	—	6,000
“	“—	“ “ Derechos de aduana, umbrales venidos en el “Constante”.........	—	307
Noviembre	10—	“ “ Lorenzo Ratto por clavos	—	128
“	“—	“ “ Pedemonte carpintero...	—	350
“	“—	“ “ Bennati “ ...	—	300
“	17—	“ “ Francisco Gallino.......	—	476
“	“—	“ “ Pedemonte carpintero...	—	350
“	“—	“ “ Corti y Francischelli por maderas pino.........	—	6,000
“	“—	“ “ Luis Antola por cal....	—	8,777
“	“—	“ “ Metalizacion de $6,910..	320 —	
“	19—	“ “ Un oficial............	—	54
“	“—	“ “ Josué Contesi.........	—	54
“	“—	“ “ Bennati...............	—	180
“	20—	“ “ P. Garassino..........	—	72
“	“—	“ “ White R. por carros....	—	2,400
“	28—	“ “ Por 80 varas cañas....	—	480
“	30—	“ “ Imprenta.............	—	350
Diciembre	1—	“ “ Calvo y Kock 28 barricas tierra romana y carros.	—	2,560
“	3—	“ “ Dawkins por visagras....	—	130
“	“—	“ “ Los tres carpinteros....	—	1,204
“	7—	“ “ Berro por herramientas..	—	148
“	15—	“ “ Por flete al berg. “Arno”	44 —	
“	“—	“ “ “ “Constante”	65 4/10 —	
“	17—	“ “ Gallino carpintero......	—	374
“	“—	“ “ Bennati..............	—	220
“	“—	“ “ Pedemonte............	—	385
“	22—	“ “ Corti y Francischelli, maderas, &a............	—	53,678
“	24—	“ “ Sperni herrero........	—	750
“	26—	“ “ Pedemonte carpintero...	—	245
“	“—	“ “ Derechos de aduana, bergantin “Paulista”......	—	906
“	“—	“ “ Gagino...............	—	180
“	“—	“ “ Bennati carpintero......	—	204
“	“—	“ “ Arquitecto Fossati y antigua venta de cal......	—	2,880
“	“—	“ “ Arquitecto Fosati......	—	3,000
“	“—	“ “ Francisco Rodriguez é hijos flete de balleneras..	—	8,044
“	“—	“ “ Metalizacion de $6,780 á 339................	330 —	
“	31—	“ “ Fontana y hermanos por canales de zinc........	—	2,838
“	“—	“ “ Fusoni herms. por varios.	—	308
“	“—	“ “ S. Podestá por obra de lata..............	—	30
“	“—	“ “ J. Pittaluga sueldo de 7 meses á 900$ y otros...	—	6,367
“	“—	“ “ Francisco Carraciolo sueldo de 3 meses á 750$ y otros............	—	2,325
			1,710 30—	259,146 4
		Saldo á favor del Hospital Italiano.........	105 20—	
			1,815 50—	259,146 4

Buenos Aires, Enero 1º de 1856.

El Tesorero—**Giacinto Caprile.**

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Gobernador del Estado

Buenos Aires, Febrero 13 de 1856.

A la Honorable Asamblea Jeneral Lejislativa.

El Gobernador del Estado reputa conveniente dirijirse hácia el ejército y algunos Departamentos del Sud de nuestra campaña; y como pudiera suceder que, no obstante su intencion, se prolongara su ausencia de la Capital por mas de treinta dias, juzga acertado dirijirse á V. H., como tiene el honor de hacerlo, rogando se sirva prestar para ello el consentimiento requerido por el articulo 107 de nuestra Constitucion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.

El Gobierno del Estado. Buenos Aires, Febrero 13 de 1856.

A la Honorable Asamblea Jeneral Lejislativa.

Con motivo de ser la presente reunion de Asamblea Lejislativa la primera que, durante su receso, se celebra, el Gobierno cree de su deber aprovecharla para poner en poder de V. H. la súplica que, con solo aquel objeto, le ha dirijido desde Chile el ilustre y altamente recomendable Jeneral D. Juan Gregorio de las Heras.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.
VALENTIN ALSINA.

Santiago de Chile, Diciembre 13 de 1856.

Exmo Señor:

El abajo firmado Coronel mayor de ese Estado, se permite el dirijir á V. E. la adjunta representacion para esa Honorable Asamblea General, pidiendo el permiso para poder continuar al servicio de esta República, sin perder su ciudadania natural, esperando que V E. se servirá darle el curso que estime conveniente y justo.

El esponente con este motivo, ofrece á V. E. su mas alta y respetuosa consideracion, y se nombra á V. E. su súbdito y obediente servidor. Exmo S.—

Juan Gregorio de las Heres

Exmo Sr. Gobernador y Capitan Jeneral del Estado de Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 18 de 1856.

Acúsese recibo, añadiendo que será muy grato al Gobierno el remitir, como lo solicita el benemérito Jeneral suplicante, su solicitud al Cuerpo Lejislativo, en la primera reunion de éste, que tenga lugar despues de concluido ó durante el receso en que hoy se halla.

Rúbrica de S. E.—ALSINA.

Compatriotas de la Asamblea Jeneral del Estado.

El que suscribe, ciudadano y Coronel mayor del Estado de Buenos Aires, Jeneral de Division de la República de Chile, y Gran Mariscal de la del Perú, á V. H ocurre, pidiendo el especial permiso que exije el inciso 2.º del artículo 13 de la Constitucion, para que yo no pierda mi ciudadania de ese Estado, por la conservacion de destinos militares honrosos para mi en pueblos hermanos del nuestro, y á los que he servido en la época gloriosa en que la América española, era como una sola nacion, una la causa porque todos combatiamos y una la bandera, la de la Independencia, la que todos sosteniamos,

Hoy que mi patria nativa presenta al mundo el Código porque quiere ser rejida, yo desde esta otra patria tambien mia, le rindo el homenaje de mi obediencia, y reclamo el honor de pertenecer á la una, sin separarme de la otra.

Con estos sentimientos ruego á Dios que os guarde, é ilumine en vuestras deliberaciones.

Juan Gregorio de las Heros.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1856.

Al Consejo Consultivo de Gobierno.

El espediente adjunto, se versa acerca de la ocupacion de las islas del Paraná.

Tiene su orijen en una nota del Juzgado de Paz de las Conchas, en la cual, á virtud de consideraciones, á juicio del Gobierno muy atendibles, pide una resolucion acerca del uso y goce de las fructíferas de que parece se está disponiendo con daño de muchos vecinos.

El Gobierno ha tomado del Juzgado de Paz de San Fernando los conocimientos que eran posibles: ha oido tambien á su fiscal y asesor: y bien meditado el todo de este negocio, en el que se complican varios y bien considerables intereses, ha creido mas acertado consultar al consejo, y pidirle quiera ilustrarle en una materia tan nueva é interesante como dificil, mucho mas cuando no existe un plano de aquellas islas, y cuando el levantarlo seria una operacion tan dispendiosa como larga.

Concibe el infrascripto que este asunto presenta dos puntos de vista distintos. Uno es el dar por ahora, y prontamente, alguna garantia, aunque sea provisoria, á los que han invertido allí su capital y su trabajo, poblando real y verdaderamente las islas, ó que lo hagan asi en adelante; pero sin perjudicar por eso á los dichos vecinos, ni al público en general.

El otro es el establecer en esta materia las reglas permanentes que crien los derechos, los determinen, y fijen los procederes y las condiciones de adquisicion.

Debiendo ser esto obra de la lejislatura, á la que el P. E. someterá oportunamente el asunto ¿cual deberá ser, Sres., la lejislacion que mas convenga proponerla, relativamente á dichas islas y sus bosques?

Sin duda que ella debe ser liberal y generosa; pues importa mucho al pais el proteger y estimular á los verdaderos ocupantes y pobladores, actuales y futuros: pero tambien es preciso no perjudicar al público ó á un tercero, ni favorecer á los ocupantes ó poseedores nominales.

El hecho de estarse haciendo una especie de concesion de islas, es grave no por la importancia legal que ese acto indefinible tenga en sí mismo, sino precisamente por no tener ninguna, y poder sin embargo producir en los concesionarios ó postulantes creencias falsas, que traigan despues cuestiones ó complicaciones. El presentarse una persona á un Juez para decirle que se propone poblar tal ó cual isla, y dejarse estar en seguida, creyendo que asi ya se ha asegurado un algo, eso es un grande y pernicioso error; Sres.: eso no es ocupar, ni mucho menos entrar en posesion, sino solamente manifestar la voluntad de hacerlo: es meramente hacer inscribir un nombre; lo cual, por sí solo, no confiere por cierto, ni puede conferir derecho alguno, de ningun género ni tamaño. Cree el gobierno que conviene que los tales inscritos, lo tengan así entendido, á fin de que no reposen inactivos sobre la seguridad ó esperanza de ulteriores preferencias ó de ilusorios derechos. La verdadera ocupacion y posesion, la que debe protejer y estimular la ley en cuanto pueda, es el hecho material de la poblacion plantacion ó cultivo.

Piensa tambien el gobierno que la ley debe fijar el máximun de la estension lineal á *ad corpus*, concedible á una sola persona: que si es posible, debe limitar las concesiones á las islas destituidas de bosque; ó al menos escluir á las pobladas de árboles frutales: que debe escluir tambien á las que sirven para faenas ó para el uso y goce comunales: que debe criar una autoridad general ó delegacion que entienda en esto como lo insinúa el Asesor; ó bien cometer el ejercicio de estas funciones á las autoridades locales costeras, marcando sus jurisdicciones, y proveyéndolas de las competentes instrucciones: ante ellas debiera no solo hacerse la declaracion de la voluntad de poblar, sino tambien acreditarse, dentro de un plazo dado, haber poblado real y efectivamente.

No duda el abajo firmado de que la ilustracion y provision del Consejo sabrán adelantar las ideas que quedan brevemente apuntadas, y aun sostituirlas con otras mejores. De todos modos, algo es necesario hacer en esta materia; pues no escapará a á la penetracion del Consejo que la importancia que aquellas islas van adquiriendo, y que indudablemente irá en progreso, demanda la bastante atencion por parte de las autoridades y ciudadanos del Estado.

Dios guarde al Consejo Consultivo muchos años.

VALENTIN ALSINA.

Juzgado de Paz y Comisaria de la

Villa de Lujan, Febrero 6 de 1856.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

Las urjentes ocupaciones de que he estado recargado me han impedido remitir a V. S. la adjunta nota original pasada por el caudillo Costa al Juez sostituto que habia dejado al separarme de este Pueblo, por la cual se impondrá V. S. el modo escandaloso con que estos vándalos saqueaban los pueblos que tenian la desgracia de caer en su poder.

Para que V. S. pueda formar un juicio exacto, me permito hacerle una reseña de los procedimientos de los anarquistas durante su permanencia en este pueblo. El 30 del próximo pasado se presentaron los cabecillas Costas y Benites al ciudadano D. Damaso Escalera que habia dejado el infrascripto de sostituto, y le ordenaron reuniese el vecindario para que elijiese Juez de Paz, y que hecha la eleccion procediese el electo á levantar una suscricion de cincuenta mil pasos [50,000$], que en calidad de emprestito debia proporcionarle este vecindario, en la que debian ser incluidos los estrangeros. Hecha la reunion, y habiendo recaido la eleccion para Juez de Paz en el mismo Sr. Escalera, les manifestó á los vecinos presentes la órden que habia recibido de Costa, y como los estrangeros se negasen á tal exigencia, y los demas demostrasen tambien tácitamente su desagrado, queriendo conciliar en lo posible la dificil situacion en que se hallaba colocado, y tratando de evitar los males que estos bandidos podian originar al pueblo de que estaba encargado, le pasó una nota á Costa avisándole su reeleccion, y diciéndole que habiéndose negado los estrangeros á contribuir, y siendo diminuto el número de vecinos que habia concurrido, habia creido oportuno nombrar una comision compuesta de dos ciudadanos que se ocupaban ya del asunto, y de cuyo resultado le daria cuenta oportunamente.

Esta medida tomada con el objeto de ganar tiempo, á ver si las fuerzas á las órdenes del Sr. coronel Conesa se aproximaban y los arrojaban de este pueblo, no tuvo el resultado deseado, por que Costa llamó á las 5 de la tarde al Juez de Paz, y despues de haberle manifestado el desagrado que le causaba la morosidad de los comisionados, le ordenó que inmediatamente le hiciera entrega de la cantidad que hubiera recolectado, porque queria saber su monto para tomar una medida.

Como hasta esa hora nada se hubiera recolectado y hubiese Costa manifestado que lo que querian los vecinos era que él tomase una medida violenta, fusilandose algunos, y tratase ya de designar sumas crecidas con que debian contribuir algunos, y temiesen estos el que atentase contra sus vidas, ó que llevándolos al campamento de bandidos que capitaneaba, les impusiese una contribucion forzosa, trataron de satisfacer su codicia, prestándose á darle los cinco mil cien pesos á que se refiere la adjunta nota.

Por lo relacionado juzgará el Sr. Ministro de los conflictos en que se han hallado los vecinos y los sinsabores que han pasado las familias viendo á sus deudos espuestos á perder sus vidas, si no consentian que fuesen saqueados sus intereses.

Me es satisfactorio recomendar á la consideracion del Gobierno á los vecinos de

este Partido que han demostrado un entusiasmo y decision en favor del Gobierno que les es altamente honorífico. Ella ha sido tal, Sr. Ministro, que despues de la dispersion que sufrimos los reuní á media legua de este Pueblo, y arrié con ellos todas las caballadas existentes en el espacio de cuatro leguas que distaba el Sr. Coronel Conesa para presentárselas á dicho Gefe, como efectivamente lo hice, desempeñando ademas con la mayor puntualidad todas las órdenes que les impartí. Mucho podria decir á este respecto, pero me abstengo de hacerlo, por hallarse todo en conocimiento del Sr. Ministro de la Guerra, y del Sr. Coronel Conesa á cuyas inmediatas órdenes he estado, y con el que he marchado en perfecta armonia en todos mis procedimientos, persuadiéndome que estos señores lo habrán puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador del Estado á quien espero se sirva V. S. elevar esta nota.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan de la Cruz Casas.

Febrero 11 de 1856.

Acúsese recibo, añadiendo que el Gobierno, se ha instruido con viva satisfaccion del patriotismo y adhesion á la Constitucion y actual órden de cosas que reina en el Estado, por parte de aquel recomendable vecindario en las apremiantes circunstancias de que instruye el Juez de Paz, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
ALSINA.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1856.

Estando por concluirse la obra del muelle, y deseando el Gobierno utilizarla en beneficio del público y del Erario, ha dispuesto se saque á remate el uso de dicho muelle para carga y descarga de mercaderias, bajo las condiciones siguientes.

1. ° Que el Remate durará por el término de un año contando desde el dia en que el muelle esté pronto para carga y descarga, á cuyo efecto se fijará previamente un término.

2. ° Que el Rematador costeará de su cuenta los *rails* ó zorras, wagones, pescantes y demas construcciones, que sea necesario fijar en dicho muelle, y que estas construciones se harán bajo la inspeccion de la comision actualmente encargada de la obra, y de manera que en nada perjudiquen á esta, debiendo todas ellas quedar á beneficio del Estado, concluido el término del Remate.

3. ° Que la carga y descarga se hará solamente en los dias y dentro las horas que permiten los reglamentos vigentes de Aduana, y en todo bajo la estricta vigilancia é inspeccion de esta.

4. ° Que será libre el uso del muelle para todas las personas que quieran transitar en él, por las aceras destinadas al efecto y que tambien será libre la conduccion de efectos que por ellas puedan hacer transeuntes personalmente.

De acuerdo con las anteriores bases se recibirán propuestas cerradas en el Ministerio de Hacienda, que serán abiertas el dia 1. ° del entrante marzo.

Manuel Perez del Cerro.
Oficial mayor.

EL NACIONAL.

Reclamos.

Ingrata tarea por cierto, la que nos imponen los hechos de que somos testigos. ¿Que escusa dar para sustraer al conocimiento del público, documentos que han visto la luz en otra parte, y que por su gravedad compromete la dignidad, y el reposo del gobierno de Buenos Aires.

¡Que dirá el lector el dia que descubra por otra via que la prensa, que estamos bajo la presion de un *ultimatisimum* de parte del gobierno del Paraná? ¿Que si le dijeran que se exige de este gobierno nada menos que la *destitucion y enjuiciamiento* del ministro de la guerra?

Este reclamo es dirigido al señor Peña, con cuyo asentimiento se cuenta; y el comisionado que debió pedir á su gobierno instrucciones sobre lo ocurrido en los campos de Santa-Fé, y el carácter de la transitoria introduccion de sus fuerzas en la parte desierta de Santa-Fé, creyó oportuno abandonar la mision, y acusando recibo el 27 de la nota, partir el *mismo* dia, prometiendo *cumplir con el deber* de dar cuenta á su gobierno de este negocio."

De manera que un asunto que debió terminarse allí, dando las esplicaciones convenientes, rechazando las calificaciones ofensivas, y desvaneciendo los cargos infundados, ha venido á quedar como un *ultimatum*, contra la voluntad del gobierno del Paraná, que solo se propuso iniciar el reclamo ante la persona del comisionado.

Ahora como el enjuiciamiento de un Ministro es de la competencia de la Cámara de Diputados, declarando si hay lugar ó no á la formacion de causa, recordamos que el Sr. Peña es diputado de la Cámara, y podia muy bien pedir la convocacion de la Cámara, é introducir la acusasion reclamada é ilustrarla con sus informes, esplicándose así su partida el 27, horas despues de iniciado el reclamo, y en el momento mismo de aceptar aquel encargo, confiado á su lealtad y honradez.

¿Cuáles son los informes con que debia ilustrar el Sr. Peña este singular reclamo? Los hechos que lo motivaban habian pasado fuera del alcance de su vista, en las ronteras de Buenos Aires, bajo la direccion del Ministro de la Guerra.

El Sr. Peña podia en hora buena informar de las impresiones que la noticia de la derrota de Flores causó en el Paraná, y de los comentarios á que pudo dar lugar; pero en manera ninguna de los hechos, incidentes y circunstancias que pudiesen fijar el carácter que ante los principios del derecho de gentes, ó las convenciones especiales entre los gobiernos argentinos colindantes, pudiese asumir. Es deplorable que el Sr. Peña cuya lealtad se invoca, no rechasase siquiera en sus notas de contestacion aquella especie de solidaridad entre el reclamo y su propio juicio que la nota del Sr. Ministro Derqui establece; pues suprimiendo frases acusatorias, el contesto de la nota dice lo siguiente. "El Exmo. Gobierno "Nacional me ha ordenado dirijirme a V. "entablando el competente reclamo, y pi-"diendo el enjuiciamiento y destitucion del "gefe de la fuerza agresora. "Esperando "que el Sr. comisionado *represente ante su* "*Gobierno* este reclamo, solo me debo li-"mitar a pedirle se sirva *ilustrarlo con los* "*informes* que su lealtad y honradez le "aconsejen."

El testo literal de la nota constituye al Sr. Peña en agente sostenedor y abogado del reclamo interpuesto de enjuiciar a un Ministro de Gobierno de Buenos Aires. *Representar ante, no es presentar á*, que es otra cosa distinta; y aunque el Sr. Peña ofrece en contestacion *dar cuenta á* su Gobierno de este negocio en una de sus notas, en la segunda muestra que comprende que se le *pide recomiende la reclamacion hecha*, sin tomarse la molestia de protestar, por la forma al menos, de este singular encargo de venir a jestionar contra los miembros de su propio Gobierno los intereses, quejas y pretenciones de otro, y sobre todo cuando ese otro, colmándolo de elojios y muestras de consideracion, lo ha dejado frustrado en el objeto de la mision, añadiendo, para mas improbar al Gobierno de Buenos Aires, que el Sr. Peña ha asegurado que no ha querido hacerse el órgano de pasiones mesquinas y reclamaciones infundadas.

¿Qué le queda al Gobierno de Buenos Aires que hacer en este caso?

Afortunadamente la naturaleza misma del negociado indica el espediente que ha de seguirse; pues que siendo interpuesto el reclamo al Sr. Peña, y encargándose él de *representarlo ante su gobierno*, como ni el Sr. Peña puede *representar ante él*, y como no existe nota ninguna á que contestar, basta dejarlo caer por su propia irregularidad, y esperar á que tal reclamo venga por el conducto que corresponda, si es que persistan en ello.

Este temperamento ahorra el ingrato deber de desaprobar oficialmente la oficiosidad del comisionado, y entrar en la discucion de un asunto que no tiene salida. Ningun flaco servicio peor puede hacérsele al gobierno del Paraná, peor contestar su reclamo.

El gobierno del Paraná, mejor informado hoy de los hechos, y del espíritu que los aconsejó, habrá vuelto de la exasperacion natural del primer momento, y el encargo hecho al Señor Peña de gestionar la destitucion de los ministros de su propio gobierno, quedará entre esas bromas que se hacen á comisionados diplomáticos llenos de lealtad y honradez para sus propios negocios; pero sin aquellos conocimientos indispensables en la vida pública y que tanto desprecia el Sr. Peña en los que los poseen para no equivocarse de papel, y recitar las palabras del interlocutor contrario, como suele suceder en los teatros de aficionados.

Ministerio del Interior. } Paraná, Enero 27 de 1856.

Al Sr. Comisionado del Gobierno de Buenos Aires, D. Juan Bautista Peña.

Adjunto á V. en cópia autorizada la nota fecha de ayer en que el Gobierno de Santa Fé participa que las fuerzas de Buenos Aires han evacuado ya el territorio de la Confederacion a la aparicion de las nuestras, y otros documentos que indican haber cometido algunos excesos en nuestras poblaciones al emprender su marcha.

Desde luego, ya comprenderá el Sr. Comisionado que si la agresion cometida por las fuerzas de Buenos Aires no ha alcanzado a dar lugar a una batalla, ha inferido sin embargo un grande agravio a la Confederacion ha ocasionado algunos gastos en su ejército y causado algunos perjuicios a sus moradores. Todo esto, pues, exije una digna reparacion y el darla está en los intereses de Buenos Aires, y en el honor de su Gobierno.

En esta conviccion, pues, el Exmo. Gobierno Nacional me ha ordenado dirigirme á V. entablando el competente reclamo, *y pidiendo la destitucion y enjuiciamiento del gefe de la fuerza agresora, el abono de los gastos Nacionales hechos* con motivo de la agresion, y la indemnizacion de los perjuicios causados en las poblaciones de Santa-Fé.

La injusticia alevosa de esa agresion, y cuanto pudiera desearse para justificar semejante reclamo, todo concurre en esta vez á aposar el que hoy entablo, y la rectitud del Sr. Comisionado no le dejará desconocer esta asercion.

Por lo demás: el Exmo. Gobierno Nacional dará inmediatamente sus órdenes para que por la correspondiente informacion y demas medios del caso se comprueben los perjuicios que indican los adjuntos documentos y forman una parte de esta reclamacion

Esperando que el Sr. Comisionado de Buenos-Aires represente ante su Gobierno este reclamo, solo me debo limitar á pedirle *se sirva ilustrarlo con los informes, que su lealtad y honradez le aconsejen.*

Dios guarde, etc.

SANTIAGO DERQUI.

El Comisionado especial del Gobierno de Buenos Aires. } Paraná, Enero 27 de 1856.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional, Dr. D. Juan María Gutierrez.

El infrascripto ha recibido una nota del Sr. Ministro del interior de esta fecha, acompañando cinco documentos en copia, referente á entablar una reclamacion ante el Gobierno de Buenos Aires sobre los últimos sucesos de Santa-Fé.

En oportunidad el infrascripto cumplirá con el deber de dar cuenta á su Gobierno de este negocio.

Dios guarde al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Juan Bautista Peña.

Relaciones Exteriores.
Enero 28 de 1856.
Páse al Ministerio del Interior.

GUTIERREZ.

El Comisionado especial del Gobierno de Buenos Aires } Paraná, Enero 27 de 1586.

A los Sres. Ministros Comisionados del Gobierno Nacional, Dr. D. Santiago Derquí, y D. Juan del Campillo.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota fecha de hoy de su SS. en que contestan á la de fecha de ayer y piden recomiende al Gobierno de Buenos Aires la reclamacion hecha por el Sr. Ministro del Interior sobre los sucesos de Santa Fé.

Dios guarde á los Sres. Ministros Comisionados muchos años.

Juan Bautista Peña.

El diario del Rosario.

Los últimos números llegados de aquella publicacion afectan una irritacion póstuma sobre el atentado cometido por nuestras fuerzas, segun su manera de espresarse, no ahorrándose epítetos á los ministros, gobierno, pueblo y prensa de Buenos Ayres.

Confrontando notas, indicios, cartas y relatos arriba á una conclusion que no pedia tantas molestias, y es que las tropas que perseguian la gabilla de Flores entraron deliberadamente y á ciencia cierta en el territorio de Santa-Fé, empeñandose en persuadir á que el Gobierno de Buenos Aires pretende que sus tropas se dejaron ir á este acto llevadas del calor de la persecucion.

Deseosos de ahorrar á aquellos escritotores tantas cabilaciones, diremos lo que se nos alcanza de la mente del Gobierno en este asunto. Creemos y cree todo el mundo, y se aplaude de ello, que el acto fué premiditado ; y tan estudiosamente premeditado que no se creyó oportuno confiar su egecucion á un simple gefe del egercito, sino que se mandó un miembro del gobierno para que examinados los hechos en el terreno mismo, asumiese la responsabilidad del acto, caso de creer justificado verificarlo como lo verificó.

El 23 de Diciembre desembarcó Flores en el puerto de las Piedras territorio de Santa-Fé, consta de documentos publicos.

El 25 penetraron Flores y su banda hasta las inmediaciones del Pergamino desde donde retrocedieron al territorio de Santa-Fé, huyendo de las fuerzas del Coronel Frias que allí los aguardaba. Consta del parte del Coronel Paunero de la misma fecha.

Nuestras fronteras del Oeste y del Norte están guardadas por tropas regulares, y por tanto no puede haber duda de que los invasores se habian alejado.

El 6 de Enero avisó el Coronel Paunero haberse presentado Flores de nuevo, si bien despues de algunos dias se supo que eran solo partidas que habian entrado á merodear. Flores no estaba pues en el territorio de Buenos Aires.

Entonces partió el Ministro de la Guerra á aclarar este misterio, y en su primera nota al Gobierno el Ministro anunció que, como lo sospechaba antes de salir, Flores no habia invadido el 6, sino destacado partidas. Flores estaba pues en el territorio de Santa-Fé.

Era preciso desalojar á Flores del campo fronterizo que habia ocupado para desbaratar el plan combinado con Costa que debia desembarcar en otro punto. Mediaron comunicaciones entre los Coroneles Oroño y Paunero, sobre este asilo que habia escogido el enemigo, en las que el señor Oroño dijo que el terreno [de Santa Fé] en que estaba acampado Flores, por ser desierto estaba fuera del alcance de su autoridad, y que la escasez de recursos de su gobierno le impedia reunir fuerzas para desalojarlo. El Coronel Paunero por su parte, requiriendo el concurso de las fuerzas de Santa Fé, previno que se veria en el caso de úsar de sus propios medios. Todo esto consta de documentos pübblicos.

Cómo usó el ministro de gobierno de sus propios medios lo saben allá, y es escusado repetirlo. Desalojó á Flores, no contentándose con que se alejase dos ó tres leguas, sino persiguiéndolo hasta alcanzarlo y destruirlo.

Si para ello hubiese sido necesario llevarlo á balazos hasta mas allá del Rosario, lo habria hecho, su deber era destruir á su enemigo. Ese era su pensamiento, segun lo revelan sus notas, publicadas de órden de su gobierno.

¿Qué duda le queda al diario del Rosario de que era premeditado su plan de campaña, que tenia por teatro el lado Santafesino del Arroyo del medio? Lo repetimos: si Flores desembarcó en territorio de Buenos Aires, si despues de retirarse el 25 de Diciembre estuvo acampado en territorio de Buenos Aires, hasta el 24 de Enero en que fué perseguido, ese territorio y ese puerto quedan declarados pertenecientes á Buenos Aires. Si no, Santa-Fé ha debido en un mes trascurrido garantir la frontera de Buenos Aires de invasiones, segun lo establece el tratado de Diciembre, y de no hacerlo, el gobierno de Buenos Aires lo hará siempre que de este lado su frontera sea amenazada, porque está en su derecho de conservarse á sí mismo.

¿Qué hará el estado vecino para estorbarlo? Reunir tropas, no es esto? Pues bien, esas tropas las empleará en perseguir á los invasores que se asilen en su frontera para molestarnos, y en tal caso las nuestras no tendrán necesidad de salir de los límites de su territorio.

Quedale á Santa-Fé el mismo derecho de entrar en el territorio de Buenos Aires toda vez que emigrados santafesinos hagan su cuartel general del lado porteño del Arroyo del Medio para molestar y robar á Santa-Fé desde allí, si las tropas de Buenos Aires no los espulsan, por cuya circunstancia no llegará nunca ese caso, pues este gobierno no consentirá nunca, que emigrados ó quienes ellos sean, perturben la tranquilidad del Estado vecino.

Esto es hablar claro y al caso. Toda esa pueril grita de los diarios del Rosario es tardia y ociosa. ¿Quieren hacer la guerra? Hagánla en hora buena. Los veremos esgrimir sus espadas contra los molinos de viento. Seria, entre tanto, de desear que los diarios y comunicaciones de la Confederacion, economizasen epitetos y personas, porque hay de este lado malisima gana de enredarse en cuestiones de palabras que preparan las de hechos.

Paraná.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Febrero 7 de 1856.

Antes de partir para Nogoyá, le dejo escritas estas cuatro lineas, á fuer de corresponsal exacto. Algo de movimiento de tropas se prepara aquí, pero es para dar una comedia ; ¡á Dios gracias! pasó el tiempo de la tragedia.

El círculo del gobierno esplica la citacion de las milicias—á su modo : dícese que es para ir á Buenos Aires y voltear á Mitre etc. et. Pero la realidad es otra.

Se trata solamente de recibir *dos millones* del Brasil, que nos hacen una falta desesperante, y para recibirlos es necesario levantar el telon y mostrarles á los brasileros 3,000 hombres de caballería en virtud de nuestro arreglo. Se reciben efectivamente los patacones, y despues se corre el telon, los pícaros milicianos se desbandan y marchan á sus casas ; y nosotros con los dos millones ya gastados, nos reimos en los hocicos brasileros. Esta operacion es del hábil financista D. S. M. del Carril..

Se ha mandado venir á Lamela con diez oficiales, del Rosario, para que sirva aquí tambien para la representacion de que le hablo. Flores no quiso venir ; está en Pabon, en casa de un hermano.

El trágico fin de la espedicion Costa, lo enfermó á nuestro Gobierno Nacional : se esperaba mucho de aquellos señores.

De aquí en adelante no tendrán mas invasiones de este género, pero se les rodeará de otra manera—1. ° influyendo en la Banda Oriental para el Gobierno de Oribe. Despues haciendo alianza con el Brasil al parecer para los asuntos del Paraguay—pero en definitiva creen ó esperan poder empujar al Brasil sobre Buenos Aires. Todo es embrolla aquí. El Brasil quiere empujar á la Confederacion sobre el Paraguay; acepta medio gruñendo nuestro Gobierno, pero torciendo la cara dice, ¿no será mejor que vamos primero sobre Buenos Aires? El Brasil, por supuesto ni quiere esto, ni tiene nada que hacer con Buenos Aires. El General Guido mete su cuchara en estos amaños.

El Sr. Campillo marcha en mision reservada á Córdoba. Lleva por objeto—1. ° pedirles á los cordobeses, tengan paciencia y se avengan con que no se les pague sus empleados, aunque esa provincia sea la mas contribuyente. 2 ° van á ver de echar el ministro Pose, y restablecer en el poder á la mashorca que en aquella provincia ha perdido ya los estribos. 3. ° van tambien á solicitar tropas. Hé aquí el viage de Campillo. Los Gobiernos del Interior y sus distintas administraciones, en constantes reclamaciones contra el tramposo de nuestro Gobierno Nacional. Temo que al fin va á estallar la mina en alguno de los pueblos interiores.

Hasta otra vez.

El caudillo Flores.

Veemos por la correspondencia que antecede que el derrotado Flores, ha vuelto solo á Pabon á casa de un hermano, en donde vive.

Es de la obligacion de nuestro Gobierno mandar prender á aquel faccioso, en donde quiera que el se encuentre, mandando y haciendo violar no solamente el territorio de Santa-Fé, sino tambien el de Entre-Rios, si necesario fuese—Nada nos dán las contemplaciones; es preciso que nos respeten.

El Sr. Ceballos.

Cuando los Tribunales llamaron por edictos á este Sr. que se hallaba en Montevideo por el juicio criminal que le abria una delacion firmada, que lo presentaba como falsificador de libros; y sus varios negocios en oro, lo hacian aparecer como conocedor ó cómplice de la revolucion de Julio, nosotros llenando nuestros deberes, exijimos de los jueces la mas severa administracion de la justicia en un caso semejante. El Sr. Ceballos tuvo la nobleza de venir desde Montevideo á la citacion judicial y presentarse ante el Superior Tribunal de Justicia para vindicarse de las calumniosas imputaciones que se le hacian, apesar que conocia todo lo que vendria sobre él en los primeros procedimientos criminales. En efecto, el Sr. Ceballos fué mandado a la cárcel pública: la causa siguió su curso: el denunciador huyó de este pueblo lo que vió acercarse el momento de probar su denuncia. El Sr. Ceballos, fué entonces puesto en libertad bajo una fuerte fianza. Llegando el proceso mas adelante, los jueces hallaron que no habia antecedentes algunos por la sequela de la causa; que no ecsistia la falsificacion de que se le acusaba, ni motivo alguno para la menor sospecha de complicidad en la revolucion de Julio, y han mandado sobreeser en la causa y chancelar las fianzas dadas por el Sr. Ceballos. Así ha concluido este ruidoso proceso, y nosotros reconocemos ahora como un deber nuestro hacer justicia á la inocencia del Sr. Ceballos, y felicitarlo por su noble decision de presentarse á vindicar su honor, aunque sabia que su proceso comenzaria por ser llevado á una cárcel pública. Su triunfo ha sido asi mas solemne, y ha impuesto silencio a todos los rumores que en los primeros dias se esparcieron en el pueblo.

Nota del coronel Paunero.

De la *Confederacion* tomamos la siguiente nota:

"Comandancia en Gefe de la Frontera del Norte.—Pergamino, Enero 26 de 1856. —Al Sr. Gefe político del Rosario, D. Nicasio Oroño.—En constestacion á la nota de V. S. fecha 24 del corriente, la que manifiesta su sorpresa por haber penetrado fuerzas de ese Estado al territorio de esa provincia, dando á este paso un carácter agresivo respecto de la Provincia de Santa-Fé, debo decir á V. S. que si fuerzas de Buenos Aires han penetrado hasta donde V. S. indica, ha sido en el calor de una persecucion que sin embargo se ha detenido en los limites poblados de ese territorio. A V. S. no se oculta que las operaciones militares contra Flores y sus secuaces se han iniciado en el desierto en territorio que propiamente puede llamarse neutral, y hasta por confesion de V. S. mismo no alcanzaba la accion de las autoridades de Santa-Fé, lo que se comprueba por su larga permanencia en el punto que ocupaba, y por la impunidad con que á manera de los salvajes de la Pampa han ejecutado sus depredaciones vandálicas sobre la frontera de este Estado, robando yeguas, caballos y ganado vacuno que iban á ocultar en ese territorio, en el cual aunque desierto se decian bajo el amparo de las autoridades de esa provincia, comprometiendo asi la dignidad de ese Gobierno, con saqueos vergonzosos, y comprometiendo tambien la fé de los Tratados con hostilidades que pudieran creerse autorizadas. En esta virtud y sabiendo que la misma Provincia de Santa-Fé, empezaba á sufrir por las depradaciones de esos vandalos, pues es sabido que robaban en ella caballos, que se ocupaban en fomentar la desercíon de sus tropas ; era el refugio de sus criminales perseguidos y que hasta se atrevian á detener en sus caminos á los pacíficos transentes para enrolarlos violentamente en una gavilla. En esta virtud, decia, el Señor ministro de Guerra del Estado que se habia puesto á la cabeza de las fuerzas de este Estado, no trepidó en atacar al enemigo en el territorio ya mencionado en que se hallaba, llevando una persecucion hasta los limetes poblados del de Santa-Fé, que pisó incidentalmente y solo por momentos, considerando que de esto resultaria tambien un bien para esa provincia. Siente el señor ministro que á este paso se le haya dado el caracter agresivo y traidor que V. S. le atribuye, y tengo encargo de él para manifestar á V. S. que á haberse persuadido que él produjera la alarma que V. S. manifiesta, como si se tratase de un enemigo que se tuviese al frente, él se hubiese apresurado espontaneamente á dar todas las esplicaciones necesarias para poner los hechos en su verdadera luz, y protestar en nombre del gobierno de que forma parte, que los sentimientos del pueblo de Buenos Aires de paz y amistad respeto de todas las provincias hermanas y en especial de Santa-Fé, y que aun cuando posee los medios suficientes para hacerse respetar de todos por si mismo, está resuelto á ser el últino en abandonar la via pacifica.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Wencelao Paunero."

Noticias del paquete

Por el "Constitucion" entrado hoy, hemos recibido nuestros periódicos y correspondencia de Montevideo, donde se tenian noticias del Janeiro hasta el 2 del corriente en cuyo dia habia llegado el paquete de Europa, con 23 dias de viaje, alcanzando las fechas de Paris al 7 de Enero, de Lóndres al 9 y de Lisboa al 13 del mismo.

De nuestros diarios y correspondencias tomamos las noticias siguientes:

Por la barca hamburguesa "Martha Allen", que llego ayer del Rio Janeiro salido el 2 del corriente, se han recibido diarios hasta el 31, y un suplemento del *Correio Mercantil* del 2, el que estracta las muy pocas noticias que se habian recibido por el paquete de la Real Compañia llegado ese mismo dia.

Publicamos y continuacion lo mas importante de lo muy poco que contiene el indicado suplemento, el cual debemos á la bondad de uno de nuestros amigos:

Lo mas notable en el último período de la cuestion de Oriente ha sido la.

Toma de Kars por los rusos.

Este hecho que desgraciadamente hace tiempo se esperaba ha tenido lugar el 14 de Noviembre. Reducida la plaza al último estremo por el hambre habia capitulado honrosamente. Se hacian graves acusaciones á Selim Bajá—que iba á responder á un consejo de guerra—á Omer Bajá y las ta el ministro otomano por el abandono en que durante siete meses habian dejado allá á los turcos.

Otro hecho notable tambien era la.

Alianza de la Suecia con el Occidente.

Esto ha sido el resultado de la mision del general Canrobert á Stokolmo.

Mas adelante se verá cual es su verdadero alcance.

El 17 de diciembre fué efectivamente ratificado en la capital de Suecia el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre este pais, la Francia y la Inglaterra, tratado que el 20 se publicó en Paris, y en virtud del cual se obliga á la Suecia á no ceder á la Rusia territorio alguno, á no hacer con ella un solo cambio de esa naturaleza, á no abandonarle ningun derecho, de pesqueria ú otros, en caso de que la Rusia lo solicite ó lo pretenda de algun otro modo. Si acaso se manifiestan tales pretenciones por parte de la Rusia la Suecia dará parte de ello inmediatamente á las potencias occidentales y estas acudirán en su auxilio si fuese necesario, con fuerzas marítimas suficientes para ayudar á defender sus derechos, siendo la importancia y destino de ellos regulado y dispuesto de comun acuerdo entre las dos potencias, segun el asunto que se ventilase.

Háblase tambien de un tratado análogo entre la Dinamarca, la Francia y la Inglaterra.

Nada habia en la Crimea sino lijeras escaramuzas. Habia tenido lugar allí, en el mar de Azoff y hasta en el Danubio un horroroso temporal acompañado de cópiosa lluvia que habia dejado intransitables todos los caminos, imposibilitadas todas las operaciones bélicas, y que hacia lamentar numerosos naufragios. Se confirmaba el bombardeo de Gheisk. En nombre de las potencias aliadas se tomó posesion de la isla de Ouroup en el archipiélago de Kouriles.

En la capital de Francia habian sido recibidos con el mayor entusiasmo los regimientos regresados de la Crimea. El mariscal Pellissier habia sido condecorado por la reina de España. Se proseguian enérgicamente los preparativos de ataque y defensa por parte de los aliados y los rusos Continuaban los austriacos haciéndose aborrecer en los principados. Se habia abolido la servidumbre en Moldavia. El Austria iba á dar de baja 80 mil de sus soldados. La Grecia se habia pacificado un poco particularmente en sus fronteras.

La Rusia habia contraido un empréstito considerable. Se temia la quiebra allí de otros muchos bancos además del de Odessa.

En el resto del mundo nada ocurria que merezca la pena de ser particularmente mencionado.

Segun el corresponsal del *Correio Mercantil* habia llegado á Lisboa de su viaje el ministro de hacienda habiendo realizado un empréstito y terminado la desinteligencia con los poseedores de fondos portugueses. Habian sido abiertas las córtes y postergadas luego para el dia 10.

En España terminó el 14 el debate de la constitucion que se intitula *Constitucion de* 1855; el gobierno habia sido autorizado para cobrar impuestos. Temíase una desinteligencia entre los gobiernos de España é Inglaterra, á causa de la persecucion hecha á un buque inglés contrabandista.

Corrian rumores en Madrid de crisis ministerial. Se decia que el duque de la Victoria, insistia en retirarse para Logroño y abandonar la política.

Fueron capturados por las poblaciones algunos facciosos é inmediatamente pasados por las armas.

No habia aceptado D. Luis Flores el cargo de ministro residente en el Brasil, el gobierno nombró al Sr. Delabat, antiguo diplomático, que por muchos años desempeñó aquella legacion.

En Persia estuvo por reventar una revolucion, y hubo un conflicto entre el gobierno y el embajador ingles. Los persas habian tomado la ciudad de Herat.

—En el Báltico no quedaba ni un solo buque aliado.

—Fué nombrado el Sr. Labat ministro residente en el Brasil.

—La reina de España agració al mariscal Pellisier con la gran cruz de la órden de San Fernando, y se decia que iguales gracias serian concedidas á otros generales del ejército aliado que mas se hubiesen distinguido en la guerra de Crimea.

El conde de Lucena, general O'Donnell, estaba gravemente enfermo, pero últimamente se decia que iba mejor. Con este motivo fué encargado de la cartera de la guerra, el general D. José Machrohon.

—Continuaban circulando en Madrid rumores de crisis ministerial; pero nada habia de positivo á este respecto.

Segun participacion del capitan general de Cataluña, la faccion de los cabecillas Tristanys se refujió en Francia. Uno de estos (Antonio Tristany) fué muerto en un encuentro en Pinó.

—Habian partido ya de Francia, y seguian partiendo nuevas tropas francesas para Constantinopla ó Varna. En los alrededores de Brest iba á organizarse un campamento de 20,000 hombres, que debian permanecer allí hasta la renovacion de las operaciones marítimas. Vá á reorganizarse la guardia imperial, para lo cual se crearon nuevos regimientos de infanteria caballería y artillería, formándose así una fuerza efectiva de 40 mil hombres que pasarán en su mayor parte al teatro de la guerra. La Inglaterra no presentará en armas en el curso de este año menos de 70 mil hombres, y su escuadra del Báltico constará de mas de 250 buques, espresamente construidos para el servicio especial á que son destinados. Háblase de balas destinadas a quebrar el granito [cuya

fuerza alcanza a una distancia de 5,000 metros], y en la que se sostituirá el acero que es mas flexible y mas resistente que el fierro á este metal en las construcciones de las chalupas cañoneras. Parece positivo que 10,000 hombres de tropas sardas se unirán a un cuerpo frances de desembarco de 5,000 hombres. Con igual energia procede la Rusia; en los puntos principales de sus costas, se construyen bombardas y se arman baterias de gran alcance.

—El autócrata encargó á una comision de ingenieros de investigar el mejor sistema de fortificaciones para la defensa de San Petersburgo y de Moscow. En breve se reunirá en aquella capital un gran consejo militar permanente.

—El czar colocó al frente de los regimientos que no tenian gefes, á sus propios ayudantes de campo, y á los oficiales de su estado mayor de la guardia.

—De Perecop y por la flecha de Arabat, parten diariamente grandes refuerzos de tropas y víveres para el interior de la Crimea.

—Suben á 80,000 hombres las fuerzas efectivas de las reservas prontas á entrar al primer grito en la península, que cuenta la rusia en sus provincias meridionales.

—De Viena habia partido para San Petersburgo el conde Esterhazy con una comunicacion *ultimatum* ó como quiera llamarse del gabinete austriaco al de Alejandro II. Los diarios jeneralmente mejor informados afirman que la única mision del conde [mision comunicada y aprobada por los gabinetes de Lóndres y Paris] es representar al autócrata la urgente necesidad que hay para todos de arribar á la paz y llamar su atencion hácia las consecuencias inevitables para la Rusia de tan pertinaz y funesta política.

Aseguran otros que las recientes propuestas de la paz tienen por base la admision de estos cuatro puntos:

Exclusion de todos los buques de guerra del mar Negro.

Desmantelamiento de las plazas fuertes situadas en las costas del mismo.

Renuncia de la Rusia al protectorado de los principados, y á todos los antiguos derechos de intervencion en los estados del Sultan.

Cesion de la parte de Besarabia en que se hallan las bocas del Danubio:

En Paris causó gran sensacion un folleto que allí se publicó en el que se demostraba la necesidad de un Congreso para terminar la cuestion de Oriente Juzgóse que el escrito fuese de Luis Napoleon, ó que hubiese sido redactado bajo su influencia, pero despues se supo que era obra de un literato conocido ya por sus bellas composiciones y eso le hizo perder gran parte de su imporcia, tanto la mas cuanto ya no es fácil demostrar posibilidad de conseguir la paz sino la consecuencia de transaciones oriijnadas por la guerra.

—*Lisboa 13 de Enero*—Las córtes fueron abiertas el dia 2 de Enero, con las solemnidades de estilo por S. M. D. Pedro V.

—El nuevo banco de Oporto sufrió una crisis que estuvo á punto de acabar con esta institucion en la cual se fundaban tantas esperanzas.

—La gran cantidad de cereales importados últimamente en la Inglaterra de los Estados-Unidos, hizo que los precios de aquel artículo tuviesen alguna baja en nuestro mercado. Fué publicada en el periódico oficial la ratificacion de un tratado de amistad, comercio y navegacion, entre el Portugal y la Confederacion Argentina.

—El dia 19 [diciembre] presentó Mr. Howars, ministro inglés, sus credenciales á S. M. D. Pedro V.

—El frio en Portugal era intensisimo, las lluvias duraban hacia casi dos meses y los vientos habian derribado varios edificios en Lisboa.

Montevideo.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Febrero 13 de 1856.

........Sobre todo, le repito á Vd., que la *Tribuna* en particular ha hecho mal y todos han propendido el que se ponga en duda la candidatura del General Diaz, con esos artículos fuertes contra el hombre de la situacion Manuel Oribe. Se le ha querido combatir con artículos de diarios, cosa que tantos años ha sufrido sin caer, hasta que un dia lo lograron las bayonetas—es de ese modo que combaten los tiranos. Este pueblo es un rebaño....sin pastor—y sufrirá los palos con que se le quiera castigar.

Estamos amenazados por los blancos que dicen que si triunfa la candidatura del General Diaz, no le han de dar tiempo para prestar el juramento, y que á los sostenedores, los han de sacar de dentro de su misma casa si se esconden—es decir, como decia Rosas: "con su inmunda cria."—Fíjese Vd. bien en los periódicos. Los diarios blancos, *La Nacion* y *La República* sacan las *uñas* y provocar á la prensa colorada. Dios quiera *no* se tome la rebancha, y salgan á rehacer cosas pasadas. Entre los documentos curiosos que Vds. verán, hay en el *Nacional* la carta del Sr. General D. César Diaz sobre la impolítica reunion de los diez y siete representantes en casa de Flores; de estos, dos no quisieron convenir. El otro documento es la nota del gefe de las armas leida por el ministro de la guerra en la Comision Permanente : documento curioso, que pone en transparencia la locura de Flores y Bustamante—es un verdadero Bruticidio, parido por el pacto fatal de Oribe y Flores.

Les incluyo *La República* de hoy : ahí verán Vds. el tiro aleve de la mas-horca del Cerrito, contra el benemérito hombre de Caseros, General D. César Diaz.

Sigue la aglomeracion de fuerzas sobre la capital : solo del departamento de San José son 260 hombres. Debe haber hoy ya como 800 hombres, y no han llegado todos.

Anoche á las 10 no se hallaba en las calles un alma. El teatro tuvo que cerrarse.

Se dice que circula una proclama de Flores. Hoy en el fuerte de San José hubo vivas y un *muera* : ¿seria la proclama de Flores? Ha salido presidente del senado D. José M. Plá—hechura de Flores. Por ahí darán noticia de esta celebridad.

CRONICA LOCAL.

Concierto de la Filarmónica. Fué mas concurrido que otras veces el que tuvo lugar anoche en los Salones de esta Sociedad.

Entre las piezas que se ejecutaron llamaron la atencion la cavatina *Norma* por la Sra. Kruttish, y un coro de Shaefer *Die Post* que fué de bellísimo efecto.

Comision de la Filarmónica. Para el Viernes se llama a asamblea general para la eleccion de ocho miembros de la Comision de esta sociedad musical.

Honores fúnebres—Se han hecho hoy en la Iglesia de San Francisco al benemérito coronel D. Cornelio Zelaya, habiendo asistido el 1. ° de línea, que le hizo los honores con una descarga.

Rumores absurdos—Hace algunos dias ha corrido en el teatro de la Victoria que la empresa Colodro y ca., hacia esfuerzos para desquiciar la compañia que actualmente se halla en Montevideo, contando con atraer en seguida á Garcia Delgado, la Sra. Valentina y la Paca, que entrarian á formar parte de la que se halla aquí. Para llegar á este deseado objeto decíase que Colodro y ca., contaban con la anuencia del Sr. Garcia Delgado, quien habia manifestado no trepidaria en esto en caso de desquiciarse aquella.

Habiendo llegado hoy [de paseo] en el "Constitucion" el Sr. Garcia Delgado, esto ha dado lugar á que se crea que aquel absurdo tenga algun fundamento.

Ignoramos hasta este momento lo que haya sobre el particular, pero desde luego, casi podriamos asegurar que estos rumores no pueden haber tenido otro objeto que el deseo de alimentar las esperanzas del público en vista del descrédito en que ha caido la compañia de Colodro y ca.

Ni es de creerse que el Sr. Garcia Delgado se prestase á semejantes manejos, ni menos que haya olvidado la conducta observada por aquellos empresarios con la compañia de que hace parte, á su arrib á esta capital.

El Sr. Meabe—Le pedimos á este Sr. nos disculpe el que hoy por la abundancia de materiales, no hayamos podido reproducir los documentos que nos habia remitido para su publicacion: lo haremos mañana sin falta.

Salida de S. E. á campaña—La partida de S. E. a la frontera del Sud, se ha transferido para el Sábado próximo.

La compañia dramatica de Montevideo.—En carta que hemos recibido hoy de Montevideo se nos comunica que la compañia dramatica debe hallarse en esta muy pronto, debiendo dar principio á sus representaciones en la procsima pascua. Se nos dice igualmente, que se está preparando un repertorio magnifico de funciones de grande espectaculo, entre ellas la tan celebrada de magia titulada *Todo lo vence el amor ó la pata de cabra, el terremoto de la Martinica y cinco zarsuelas nuevas* en dos, tres y cuatro actos, asi como algunos *bailes fantasticos*, debiendo ser el primero el *Lago de las Hadas*.

Muy pronto, pues, vamos á ver cumplidos los deseos del público, que espera con ansia á la antigua compañia dramatica.

A los accionistas del gas.—La Comision del Gas nos pide la insercion de las siguientes líneas:—Que no se dejen sorprender por el Sr. Colguhsun que está solicitando firmas para que se le conceda permiso para colocar la cañería interior, lo que seria cederle parte del privilejio que les pertenece y perjudicarse á ellos mismos.

Reo.—Hoy á las 12 salió de la cárcel el reo Faustino Pereira, para ser conducido al pueblo de Dolores donde debe ser ejecutado. Es un jóven como de 20 años y su semblante demuestra ya el arrepentimiento natural al acercarse el trance fatal.

Asamblea general!—Tuvo lugar anoche la sesion estraordinaria, en la que despues de un largo debate sobre el modo como debia discutirse la nota en que el Sr. Gobernador pedia autorizacion para ausentarse, se acordó acordársela. En seguida se leyó una nota del Presidente del Senado en que hacia presente no permitirle el estado de su salud, el hacerse cargo del gobierno interino, La asamblea resolvió se diese cuenta al gobierno de este incidente esperandose su resolucion.

Hecho curioso.—El cura de San José de Flores hacía el Domingo último al tiempo de la misa mayor, la publicacion de un matrimonio que debe celebrarse en ese pueblo y al nombrar a la novia, cuyo nombre es Josefa, un paisano que se hallaba hincado en el centro de la Iglesia y que probablemente seria el novio, se paró súbitamente y dijo, no señor cura, es Pepa y no Josefa. El auditorio prorrumpió en carcajadas de risa y la publicacion del casamiento se convirtió en *sainete*.

Muerte.—Ayer ha muerto en la carcel pública la sirvienta que Da. Dominga Rivadavia tenia en su calabozo. Esta infeliz mujer que sin estar presa convino en que se le incomunicara en un calabozo con el objeto de acompañar y servir á su señora, se afecto de tal modo al ver que otras personas salian de la carcel y ella y su señora permanecian en ella, le sobrebino una enfermedad que en menos de dos dias le ha causado la muerte.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, FEBRERO 14.

Onzas vendidas............	9,580
Venta al contado—Primer precio...	336
Siguientes.....................	336¼ á 336
Sábado 16.....................	336 á 335¼
Varios plazos.................	337¼ á 338
Ultimo al contado...........	336¼

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 12.—3.ª PUBLICACION.

Eduardo Wiler........................Nte. América
Isabel Prat..............................Paisandú
Manuela Vasquez, con una chica; Juana Vasquez [sirvienta]; Ezequiel Lajarra; Celio Bermudes; Rufina Velazco; Alejandro Guerra; Juana Barros de Baudrix; Margarita Navarro [sirvienta]; Mercedes Ocampo; Juana Ibarri [sirvienta]; Juan Espauys; José Maria Villar; Marcela Ballo [sirvienta], con un chico; Juan Gaunonillon..........................Montevideo
Eduardo Freyer; Juan Pedriel; Gregorio Pedriel de Huergo, con una chica; Ireno Diaz; Bernardo Recarte; Manuel Baliarto; Francisco Celias; Ramon Soto; José Chane; Manuel Mora; Santiago de Larrea; Tomas Vañales; José Vañales; Manuel Vañales............Entre-Rios
Pedro Herrera; Juana Alleguey, con un chico..............................Rosario
Seferino Rehabal: José Maria Tedio; Mariano Navarro; Ignacio Navarro: Demencio Navarro; José Benavides.............................Santiago

DIA 13.—2.ª PUBLICACION

Francisco Sirio, Angelo Sirio, Nicolas Bartolo.............................Génova.
Feliz Echavarria.......................Valparaiso.
Marcos Rodriguez......................España.
José Campon............................Habana.
Pazcual Castegue......................Chile.
Jorge Balette............................Rio Janeiro.
Antonio Mariasconana, Estanislao Rojascon y un chico, Andrés Acosta, José Viacaba, Juan Dagaste, José Ristoy, Pedro Turriche, Bernardo Currell, Pedro Ingoyen....Gualeguaichú
Julian Pezar, Ventura Cóntrera, Manuel César, Miguel Soria, Santos Soria, Rumualdo Herrera........Córdoba.
Eustaquio Rodriguez, Cristina Montano, Artur Borges, Juan Echavera Tomas Monzeis, Martin Aleman, Victor Saenz, Feliciana de Bermudes, Pedro Saenz Valiente, Avelina Saenz Valiente ....Montevideo.

Habiendo terminado con exceso el permiso para el uso de disfraces y máscaras, y teniéndose conocimiento del abuso que se comete; el señor gefe previene que queda de todo punto prohibido el disfraz desde la fecha de esta disposicion, debiendo ser conducido á este Departamento toda persona que se encuentre con él por las calles, á cuyo efecto se han impartido las órdenes convenientes á los comisarios y demas agentes de policia.—Buenos-Aires, febrero 11 de 1856.

El comisario de órdenes.
S. Mendez.

Ecsiste en la Comisaria de la Seccion 7.ª un par de estribos de plata con correas y pasadores del mismo metal.—Han sidos detenidos por suponerse mal habidos por la persona que los vendia. Quien se juzgue don derecho á ellos, puede ocurrir á la mencionada oficina; donde dando las señas y justificando la propiedad le serán entregados.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1856.
Pedro Echague.

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 14

A Hartenfels y ca., Federacion 26—122 barricas resina.
A J. Bell y ca., San Francisco 66 —5 toneladas carbon de piedra.
A N. Green y ca., Piedad 118—30 canastos loza.
A P. Vernet—300 piezas madera.
A Von Barteles Jordt, Belgrano 54—4 cajones guitarras, 1 idem muestras de composicion.
A Juan Best hermanos, Federacion 66—2 fardos paño azul.
A Nicholson Green y ca., Piedad 117—1 fardo jergas, 1 cajon panas.
A Lohmmann Mein, Santa Clara 44—2 fardos cintas negras para chaquetas.
A Schorder y ca., San Martin 94—1 caja muestras.
A P. J. Lopez, Santa Rosa 107—49 cajones cigarros.
A G. H. Fein y ca., Perú 66—1 cajon mapas y libros, 1 idem tinturas y goma.
A Hartenfeld hijos—188 barricas resina.
A R. y J. Carlisle y ca., Piedad 100—4 fardos paño.
A Getting y ca., Sao Francisco 122—10 cajones bacalao, 10 idem arenques.
A Adolfo Mancilla y ca., Victoria 188½—40 barricas vino tinto.
A Eduardo Lumb, Perú 12—1 cajon canelon, 1 id. idem té perla, 1 idem idem puchang, 2 idem idem, 2 idem persianas de baurleu para muestras.
A Lain y hermanos, Santa Rosa 103—360 resmas papel astraza grande.
A D. T. Visser y ca., Piedras 176.—700 damajuanas ginebra.
A Antonio F. Ramos, Santa Rosa 141.—60 rollos tabaco.
A Leinau y hermanos, Reconquista 81.—2 cajones pañuelos de algodon, 2 idem cortes de vestidos de lana, 2 idem camisas de algodon, 5 idem medias para niños, 2 idem pequin.
A Dickson, Representantes 17.—1 fardo balleta pellon.
A Hollmann, Representantes 59.—4 cajones genero para poncho y flecos para idem
A Estevan Rams, Defensa 33.- 97 petacas tabaco, 40 balas papel, 117 tercios yerba paraguaya.
A J. A. Riboltu, Defensa 112.—19 cuñetes municion, 34 docenas palas.
A Collet y ca., Defensa 143—4 cajones medias, 2 cajones pañuelos fulares, 1 idem tenasas.
A A. F. Ramos, Sta. Rosa 141—50 rollos tabaco.
A Dickson y ca. Representantes 17—3 fardos bramante, 11 idem zarazas anchas, 1 cajon camisas de algodon, 1 idem sobretodos de goma, 1 idem irlanda, 3 idem pañuelos borra de seda.
A Zono Ruison Piedad 18 —6 fardos paño, 1 idem lona ancha, 2 idem tela de poncho, 1 idem lustrina, 1 idem paño azul, 1 idem pana.
A Lohman Mein y ca. Santa Clara 44 2 cajones paño, 1 idem camisas, 1 idem damazco, 1 idem genero parr chaleco.
A Antonio F. Ramos Santa Rosa 14 —9 rollos tabaco.
A Jacinto Caprile Cuyo 63—50 bolsas arroz, 300 cajones fideos.
A German da Ponte—115 tercios yerba, 70 medios idem.
A J. J. Garay Defensa 5—2,3000 tablones pino.
A José C. Rosa, Belgrano 104 —83 damajuanas ginebra, 22 idem de un galon.
A D. Stuard y ca., Defensa 182—2 cajones cuchillos de punta.
A Drable y hermanos, Victoria 41½ cajon lustrinas, 2 idem cocos, 1 fardo bramante.
A Allende y Pisornio, Defensa 177—3 pipas caña.
A Ambrosio P. Lezica, Santa Rosa 53—2 barricas cuchillas, 3 cajones agua de colonia.
A P. Alfaro, Santa Rosa 36—30 barricas azucar.
A Antonio F. Ramos, Santa Rosa núm. 44—15 rollos tabaco.
A N. Martinez é hijos, Belgrano 67—3 rollos pichua.
A Samuel Hesse, Victoria 112—1 cajon ferreteria.
A Lapenblack, Piedad 106—3 cajones armazones de sillas, 4 cajones charol, 3 idem herramientas para zapatero.
A Alfredo Barber y ca.—1 barrica cadenas para perro, 1 idem rejas de arado, 1 idem puñales, bainas para idem y cubiertos, 3 idem argollas para lazo, 1 idem municionero, teteras, 1 idem tijeras para trasquilar, argollas, frenos de campo y platos de lata, 2 idem azuelas, 5 idem azadas.
A Carlisle y ca.—1 fardo paño de poncho.
A Bates Stockes y ca.—3 fardos arpilleras, 2 cajones pañuelos de manos de algodon, 1 idem tela de poncho, 2 fardos listados.
A Getting y ca.—2 cajones pañuelos de manos, 2 idem muselinas.
A Guillermo Orr y ca.—1 cajon ruan de algodon, 1 idem muselinas, 1 idem blondas, 7 idem zarazas, 2 idem sillas de montar, 1 idem guarniciones para carruaje.
A P. Atkinson y ca. Piedad 142-4 atados alambre galvanizado.
A J. Villate é hijos, Piedad 177-2 cajones argollas de composicion.
A Barber y ca. Perú 13-3 cajones camas de hierro, 1 idem contra pesos, 1 idem balanzas para mostrador.
A Drable hermanos, Victoria 444-2 cajones camisas, 9 idem zarazas, 2 fardos fresadas.
A Delisle y hermanos Chacabuco 6-2 cajones cigarros.
A Llavallol é hijos, Merced 104-2 cajones puertas, 3 idem carretillas de mano, 3 idem herramientas para maquinaria, 1 cajon papel pintado.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—DIA 13.

Boston el 13 de Diciembre, pailebot americano "Lewis Peny" de 130 toneladas capitan M. Turmer, á S. B. Hate y ca. 22 cajones relojes, 11 id pesas para id., 20 id hachas, 1 id mercancias, 3 id ferreteria, 1 molino, 1 vara, 2 bultos ruedas, 300 piedras de afilar, 2 cajones cigarros, 17 id clavitos para zapatos, 300 barricas arroz, 200 id azucar, 20 perenas, 50 barrilitos salmon, 50 id marckerel para un molino á vapor, 131 planchas fierro, 11 caños de id , 4 tapas para calderos, 12 cuñetes mercancias, 4 cajones y 6 piezas maquinaria.

Montevideo el 12, goleta nacional "Ninfa" de 122 toneladas capitan B. Carbonel, á Ocampo y Esperon con 5 pasageros: á J. F. de la Serna 1,220 bolzas arroz.

Dia 14.

Montevideo el 13, vapor "Bonaerense Constitucion", cap. S. Fidanza —con 72 Pasageros; á la órden 1 canasto y 25 cajones mercancias, 1 idem y 2 tarros hongos, 1 bulto talabarteria, 1 idem muestras, 360 balas papel estraza, 22 barricas porotos, 14 idem y 3 cajones huevos; á J. y F. Mallmann 3 idem mercancias; á Schmidt y Cromo 2 idem, 1 fardo idem; á Halback 300 bolsas trigo; á P. Hannstein y Larroche 71 idem idem; á J. F. de la Serna 121 idem café; á Schlesinger y ca., 2 fardos mercancias, 1 bulto muestras; á J. Caprile 2 cascos vino; á B. Delfino 30 idem castañas; á F. Vincent 1 máquina; á R. Gutierrez 2 baules ropa; á B. Hortelano 1 cajon mercancias; á E. Ansardi 3 idem idem; á J. N. Bieber y ca., 1 id. id., á J. H. Grete 2 idem idem; á Conch y Levy 1 idem idem; á Freyer hermanos 1 escritorio.

Pernambuco el 14 de enero y Montevideo el 12 del corriente bergantin goleta danes "Arma Catharina!" de 100 tons., cap. J. Matzen, á Freyer hermanos 1000 barricas y 70 medias idem azucar.

Marsella el 5 de diciembre, barca francesa "Mont Bearn" de 198 tons., cap. L. J. Aigues Vires, á Guillot Berntarelli y ca.—pasageros 23;—á los mismos 15 barriles coñac, 10 idem y 50 cajones ajenjo, 200 idem jabon, 300 idem vino moscatel, 25 idem kirch, 200 idem aceite, 10 idem atum, 205,774 baldozas; á P. C. Jourde 2 bultos con 100 canastas vacias; á D. Charavel 200 cajones vermouth, 100 idem ajenjo, 50 idem kirsh, 1 idem sombreros, 1 idem pasta, 10 jarras almendras.

Montevideo, vapor ingles "Menay."

ENTRADA DE LOS RIOS.—Dia 13.

Santa-Fé, goleta "Maria Teresa" á F. Zarsa 240 fanegas carbon, 8 cueros vacunos.

Corrientes, queche "Mahometo" á Gandulfo 800 quesos, a S. Soriano 97 arrobas lana, 33 id cerda, 293 cueros vacunos, á Llavallol é hijos 376 id. id.

Rosario, goleta "Emilia" á S. Soriano 8 fardos lana, 2 id cerda, 600 cueros vacunos, á J. M. Beraondo 101 id id., 10 fardos lana, á Allende y Pisorno cajas pasas, á Cullen y ca. 20 barricas sebo, 302 cueros vacunos, á la órden 157 id. id.

Dolores, goleta "Prudencencia Oriental" á Rughi 20 toneladas huesos, 6 carradas leña.

CERRADON REGISTRO—DIA 13.

Brasil, bergantin brasilero "Navegante" por F. Buxareo con 3,630 quintales carne tasajo.

Amberes, bergantin español "Claro" por Llavallol é hijos con 256 fardos lana, 13 id cueros lanares, 2,000 cueros vacunos salados.

LLEVAN BALIJA.

San Nicolás y Rosario vapor americano "Asuncion" el Viernes 22 á lás 7 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

GABINETE OPTICO.

Calle del Perú No. 35.

EL DOMINGO 10 DE FEBRERO

1º Combate entre dragones del Papa y bandidos.
2º Confesion de un bandido italiano.
3º Paseo amoroso sobre el mar adriático en una noche de Luna —Venecia.
4º Paseo de dos amantes en el puerto de Cadiz, al salir el Sol.
5º Lanzamiento de un bote pescador.
6º Ceremonia del bautismo de un bote pescador.
7º Vista de Constantina.
8º Un soiré de soltero á las 7 de la mañana.
9º Grupo de los héroes que combatieron en el navio le "Vengeur" el año 11 de la República francesa.
10. Toma de Sebastopol.
11. Vista Panoramica de la torre de Malakoff y Redan.
12. Cuadro de las últimas modas parisienses para señoras, llegado por el último paquete.

ENTRADA por persona..........5$.

Las vistas se cambian todos los Domingos

Dicho establecimiento estará abierto desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

NOTA.—No se admitirá ninguna persona que no venga en un trage decente.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,
Esquina á la de
FEDERACION Y PERU.

En esta elegante sala punto de reunion de la sociedad distinguida, se hallará como de costumbre la exhibicion de 18 cuadros escogidos y variados, cuyos nombres son los siguientes:

1. ° Turin, plaza del Castillo.
2. ° Nueva Orleans, vista general.
3. ° Josué parando el sol.
4. ° Bruselas capital de Bélgica.
5. ° Kalfa, Crimea.
6. ° Palacio de Cristal.
7. ° Camandoli con efecto de noche.
8. ° El Havre, entrada del puerto.
9. ° Paseo público de Lisboa.
10. ° Nueva Vista general de Roma.
11. ° Plaza del Martillo de Gibraltar.
12. ° Stocolmo vista general de noche.
13. ° Barcelona tomada desde Barceloneta.
14. ° Puente y Castillo de Conwoy Tabulas.
15. ° Caza de los leones por Horacio Vernet.
16. ° Lóndres tomada desde las torres de San Pablo.
17. ° La Habana, plaza de armas.
18. ° San Francisco de California.

Nota—En la misma sala hay un pié de persona momificado sacado de las pirámides de Egipto. Está perfectamente conservado, y debe tener mas de mil años.

Si hay algun aficionado á esta rareza, se vende.

AVISOS NUEVOS.

500$ de gratificacion—Se darán al que descubra ó dé señas de un ladron ó ladrones que en la madrugada del 13 del corriente entró furtivamente en la quinta del medio, conocida por de Whitfield, cerca de la Recoleta, escalando las paredes, robando varias piezas de ropa blanca con las marcas E.... F.... é iniciales G. F., un recado completo con riendas tejidas de pluma de avestruz, varias gallinas, gallinetas y otras aves. Ocúrrase á la calle de Maipú núm. 15. f14—15p

Se alquila un almacen grande muy á propósito para depósito, tres cuadras distante de la Plaza de la Victoria. calle Esmeralda núm. 9 y 11. Darán razon en la esquina calle Federacion y Esmeralda núm. 1. f14—3p.

En el partido de la Villa de Lujan, á inmediaciones de la Cañada de la Cruz, se vende una casa con un terreno de estancia con buenas aguadas, tiene frente de ochocientas varas por nueve mil de fondo. Por mas pormenores pueden dirijirse al Sr. Juez de Paz del Pilar, D. Mateo J. Piñero. f14—3p

Tierra Hidráulica—Se están desembarcando de la barca "E. Lasarte", y se ofrece en venta en casa de sus consignatarios los Sres. Allende Pisorno y ca., Defensa 175 y 177. f14—15p

La única respuesta que doy al segundo remitido del Sr. Dupuy inserto en la "Tribuna" de hoy es que todo él es un embuste infame; que acusaré ante un Jurado de Imprenta.

f14—1p. *E. Ugarteche.*

Aviso del Consulado.

El Tribunal del Consulado cita y emplaza á todos los acreedores de los prófugos José y Manuel Arballo á junta general, para el viernes 15 del corriente á las doce de dicho dia sin falta alguna bajo la presidencia del Sr. Teniente de Consul 1. ° D. Juan Ganay, debiendo tener consigo los documentos respectivos de sus créditos y publicándose este aviso en todos los diarios. Buenos Aires, Febrero 13 de 1856.

Antonio Fausto Gomez.
f14—1p Escribano del Consulado.

Se vende un carrito nuevo, para el uso del campo, propio para llevar familia, ó para mercachifles; para tratar ocúrrase á la calle las Artes corralon al lado de la iglesia de San Nicolás. f14—3p

Ama de leche.—Se ofrece una en la calle de la Piedad núm. 416. f14—5p

En casa del profesor de cirujia y medicina que suscribe, se venden sanguijuelas, españolas grandes á 4 pesos una, para los saungradores mas baratas y por cientos será con alguna rebaja, calle de la Defensa barberia española, al lado de la botica del Sr. French esquina á la plaza de la Residencia; en la misma se encuentran dos profesores en la clase de cirujia médica para servir al público con prontitud.

f14—6p *Tomas Antonio Fraga.*

SOCIEDAD FILARMONICA.

Se convoca á Asamblea General para el Viernes 15 del corriente á las 8½ de la noche.

Se solicita la puntual asistencia de los Sres. Socios: previniéndose que se procederá á la eleccion de ocho miembros para integrar la Comision Directiva.

f14—2p El Secretario.

Se vende la casa calle de la Independencia núm. 180. En la misma hallarán con quien tratar. f17—3p

Papel de oficio á 20 pesos resma—se ha recibido en la merceria esquina frente á S. Juan. f17—4p

Se vende la acreditada caballeriza calle S. Martin frente al núm. 115. f14—3p

A D. Pedro Timoty.

Habiéndose mudado de las Cinco Esquinas y no sabiéndose su nuevo domicilio, se le ruega por este aviso, se sirva ocurrir é avisar a la casa calle Santa Rosa núm. 104. f14—3p.

Se vende una casa chica con tres piezas y demas oficinas, pozo &., situada media cuadra antes de llegar al puente del Parque. Igualmente la casa calle de Corrientes núm. 257, situada á cuadra y media de San Nicolas, donde ocurrirá á tratar el que se interese, de mañana hasta las nueve y de tarde hasta las cinco. f14—3p.

Casa de campo en buen local.—Se vende por cuartos y medios cuartos de tierra ó por lo que acomode al comprador en la calle Real de San José de Flores, quedando á distancia de una cuadra de la primera estacion del ferro-carril y otros en la misma estacion; para tratar ocurran calle de la Esmeralda frente al núm. 276. f14 3p

Para el Rosario, Córdoba, Santiago, Tucuman y Salta.

Saldrá una galera del 28 al 30 del presente mes. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar encomiendas ocurran á la merceria calle la Merced núm. 196, que encontrán con quien tratar. f14—8p

Batallon 1.° de Guardias Nacionales.

Entra á cubrir las guardias de plaza por su turno el lunes 18 del corriente.

Debiendo alternar en el servicio con el primer batallon de línea, quedan citadas las compañias en la forma siguiente:

Para el lunes 18 la de granaderos y primera de fusileros; para el miércoles 20 la segunda y tercera de fusileros; para el viernes 22, la cuarta de fusileros y la de cazadores; y para el domingo 24, todos los individuos que hubiesen quedado francos en los turnos de sus respectivas compañias.

La hora de reunion será á las 8 de la mañana que la banda marcará con Asamblea.

Se recomienda la asistencia.

Febrero 14 de 1856. *M. A. Agrelo.*

Se alquila una pieza grande empapelada en el primer patio; calle de la Esmeralda núm. 30. f12—5p

Aviso á los sangradores.—Se vende una caja completa de poner ventosas; en la calle de la Piedad barberia frente á San Miguel darán razon. f14 5p

A los deudores al concurso de Francisco Borsoni.—El que firma les previene que el que no se haya presentado en el término de 8 dias de la fecha á arreglar el modo de pagar ó á chancelar sus cuentas sin mas espera se procederá judicialmente, al efecto pueden ocurrir á la casa calle de Córdoba núm. 190.

f14 3p *José M. Griman.*

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En la tienda calle Santa Clara N.° 117,

El viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicha tienda, que consisten de un surtido general de efectos ingleses, franceses y alemanes ; cuyo pormenor se omite por su mucha estension, pero estará de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO.

En la barraca del Sr. D. Justo, plaza de los Andes.

El lúnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plasos que se han de estipular los siguientes articulos:

140 cuarterolas vino seco, 42 idem idem dulce, 95 barriles vinagre, 5 idem aceite, 76 cuñetes pimenton, 26 balas papel blanco, 284 resmas idem de astraza, 440 cuñetes aceitunas, 151 cajas fideos, 180 botijuelas aceite, 3 bolsas avellanas, 16 idem anis, 9 idem cominos, 223 latas dátiles, 33 cajas javon de 5 arrobas, 22 idem idem de 2 arrobas, 70 idem idem pasas de uva, 67 medias idem idem, 80 cuartas id. idem, 72 cajas ciruelas, 350 idem higos, 45 pipas vino tinto, 140 suelas corretinas, 18 tercios yerba parnaguá, 21 sobornales idem idem, 1 cajon naipes y otros articulos

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En su casa calle Chacabuco número 25.

El viernes 15 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles, pertenecientes á una familia que se ausenta del pais.

Un piano horizontal en buen uso, una mesa del medio, 12 sillas de caoba y esterilla, 2 idem de amaca, dos cómodas, una cuja camera de fierro, dos marquesas id., 2 idem de caoba, 2 lavatorios, 12 sillas de esterilla, 12 idem de madera, dos espejos lámparas, loza, una cocina económica y muchos otros muebles de otra pertenencia que no se detallan por su mucha estension.

UNA CASA—recien edificada á la moderna, en 8 varas de frente y 57¼ de fondo, con 4 hermosas piezas y cocina &a., las puertas son de vidriera, todos los tirantes y alfagias de urunday, toda revocada en cal, situada calle de Santa Fé frente á la Rondanita, en terrenos que fueron de Muñiz. Tambien en medio cuarto de tierra contiguo con accion á la carga de ambos lados. Por otro informe, ocúrrase al escritorio del rematador.

POR LOS MISMOS.

De tienda y merceria.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

El mártes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura los siguientes efectos:

Sederia, poples en cortes, escoceses, tornasoles, en piezas, manteletas de seda bordadas, idem de punto, vestidos de idem bordados, visitas de merino, cortes de gasilla de seda, cortes de chaleco de seda, pañuelos cambray de seda, idem de la India, merino negro, idem de colores, pañuelos de merino, idem de cambray de hilo bordados, idem lisos, idem guarda de color, camisolines y mangos bordados, cuellos id., enaguas id, tiras y embutidos, camisas de hombre de muchas clases, idem de señora, paños, ponchos, pellones, lienzos, bramante, crea de hilo, listado azul, pañuelos de algodon, chiripaes, sombreros blancos, estera, agua de colonia, aceite, estractos, cinta de terciopelo, seda negra y de colores, botones de muchas clases, dedales, agujas, tijeras, corta-plumas, guantes de cabritilla, idem de punto, medias de todas clases y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle la Defensa número 28.

De muebles &a.

El Sábado 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, pertenecientes á una familia que pasa á Europa, los siguientes muebles:

1 cómoda alemana con tocador de caoba, 2 ricos sofaes de crin elásticos, 12 sillas de caoba asiento de crin, 1 sillon de idem, 1 caja de fierro con corona y cortinado, 1 lavatorio con útiles, 1 camita de fierro para niños con colchones, 1 mesa de caoba redonda, 3 colchones de lana española, 12 sillas de esterilla, 1 estante para loza, varios adornos finos, porcelana y cristales, 1 bateria de cristales, 1 bañadera de zinc y

POR EL MISMO.

DE UN TERRENO.

El viernes 15 del corriente á las 11½ en punto de la mañana y por tener que liquidar una sociedad, se rematará indispensablemente á la mas alta postura; un terreno situado en la calle de la Piedad esquina antes de llegar á la plaza 11 de Septiembre, sobre mano izquierda, tiene 20 varas de frente al Norte formando esquina al Oeste, y 52 varas de fondo al Sud.

NOTA.—Las personas que se interesen en su compra pueden pasar por casa del rematador por mas pormenores, con anticipacion al dia del remate.

POR EL MISMO.

En la carpinteria calle de Cuyo núm. 279.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por tener que desocupar la casa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de la expresada carpinteria, que consisten de:

Puertas, ventanas, 1 porton nuevo con 4 hojas de 4 varas cuadradas, puertas vidrieras de cedro de 11 cuartas de alto, idem de pino, marquesas con barandillas de cedro, cajas de cedro para guardar ropa, mesas de cedro y de pino, bancos de carpintero, restos de tablazon &a. &a.

Por Mariano Billinghurst.

En la fonda y billar calle Santa Rosa núm. 115.

Por liquidacion.

El viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas enceres de dicho establecimiento por tener que liquidar, consistiendo de una mesa de billar, mesas de sala con piedras mármol, armazon y mostrador de la bolelleria, cuadros, espejos, loza, cristales, bancos, sillas, relox bolas de billar y demas útiles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—Se traspasa la contrata que aun tiene por 4 años mas á contar desde la fecha con su alquiler moderado, teniendo dicha casa mucha comodidad, bien para un colegio ó una imprenta, cualquiera que se interese por la casa puede ocurrir antes del dia del remate á casa del Rematador a tratar.

POR EL MISMO

En su casa calle Sta. Rosa núm. 68.

De muebles.

El miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, porcion de muebles nuevos y usados como sigue:—

Sillas de esterilla, camas de caoba y de fierro, cómodas de caoba, roperos de idem, sofaes de idem forro de crin; mesas redondas para sala, lámparas solares, sillas de madera, sillas de amaca, lavatorios, cámas para niños, espejos, jaulas para canarios, un piano pierna de calzon, y otros varios muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—1 cosina económica con muy poco uso.

POR EL MISMO.

En los cuartos de la plaza Nueva núm. 89.

El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho cuarto, consistiendo en:

Un surtido de loza y cristales, yerba, azucar, arroz, fideos, coña, vinos de varias clases y muchos otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa núm. 68.

De efectos de almacen.

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán al tiempo del remate, los artículos siguientes:

28 petacas tabaco paraguayo, 20 tercios yerba de idem, 5 pipas vino carlon, 5 idem caña alambicada, 20 cajones aceite frances refinado, 4 barricas azucar terciada, 4 barricas arroz de la Carolina, 20 quesos suizos, cigarros hamburgueses, idem habanos legitimos, ginebra en cajones y en damajuanas, una partida vino de asti, idem champagne, aguardiente, escobas, tarros semilla de sebollas, 1 cajon pagliano, res-palo y otros varios artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, para los confiteros.

4 cajones dulce de francia

Por E. F. del Cerro y Ca

En la merceria calle de las Piedras núm. 59½ del Sr. Henestrosa.

El martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y á dinero de contado, todas las existencias de dicha merceria, incluso armazon, mostrador etc., segun arreglo hecho con los acreedores.

AVISOS MARITIMOS.

Para San Nicolas y Rosario.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

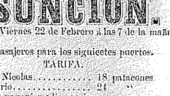

ASUNCION.

Saldrá el Viernes 22 de Febrero á las 7 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguicetes puertos.

TARIFA.

San Nicolas............ 18 patacones
Rosario................... 24 "

A proa se pagará medio precio.

La correspondencia se recibirá en la agencia pagando un peso por carta sencilla.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Para Gualeguaychú.

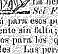

Saldrá sin falta el Sábado la goleta **Manuelita**, admite un resto de carga y pasageros. Para el ajuste á sus consignatarios Cerro y Grasso, calle Belgrano núm. 24, casa del Sr. Huergo. f10—3p

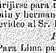

Para Valparaiso y Lima.

La hermosa fragata sarda de 1.ª clase *Sei Fratelli*, de porte de 1,000 tons., saldrá para esos puertos del de Montevideo, el 25 del corriente sin falta; tomará alguna carga á flete y pasageros para los que tiene las mejores comodidades posibles Las personas que quieran aprovechar tan buena ocasion, seguras de un esmerado trato, pueden dirijirse para tratar en Buenos Aires á los Sres. Machain y hermanos, calle San Martin núm. 64, y en Montevideo al Sr. D. Luis Queirolo.

Precio de pasage.

Para Lima pasaje de 1.ª clase 150 fuertes.
Idem idem 2.ª idem 60 idem.
Idem Valparayso idem 1.ª idem 120 idem.
Idem idem idem 2.ª idem 50 idem.

f12 10p

Para Marsella y Génova.

Pasageros solamente.

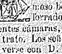

En todo el presente mes saldrá el hermoso bergantin sardo "María Teresa", forrado y clavado en cobre, tiene dos escelentes cámaras, y el capitan promete darles un buen trato. Los señores que gusten ir de pasaje podrán verse con D. José Naon calle de Chacabuco núm. 165, ó con el señor Rams y ca. calle de la Defensa núm. 33. f8—15p

Para Valparaiso.

La velera y de primera clase barca americana FRANCIS PARTRIDGE, su capitan Broughton saldrá sin falta el 20 del mes presente para dicho destino. Admite alguna carga á flete y tambien algunos pasageros para los que tiene escelentes comodidades y ofrece un buen trato.—Ocurrase á sus consignatarios los Sres. Arthur Black ca., calle de Representantes núm. 59.
f7—6p

Para Santander.

Saldrá para dicho destino, á principios del entrante mes, la corbeta española "Dos Amigos," su capitan Don José Isasi, admite carga y pasageros á quienes se asegura un buen trato.

Ocúrrase para una y otra cosa á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos, Merced 104. f7—10p

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasageros.

El vapor Nacional.

CONSTITUCION.

Su Comandante Simon Fidanza.

Saldrá para dicho puerto todos los Sábados á las 4 de la tarde, llegando del de Montevideo todos los Jueves por la mañana.

Tambien toma carga á flete al mismo precio que los buques de vela, con las ventajas que proporcionan el no tener este vapor que Cerrar Registo, su llegada y salida fijas y los recientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera, ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto, el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los Empresarios confian en que el Comercio prestará su proteccion á este buque, que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasageros.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia de
FELIX BERNAL Y CARREGA.
Corredores Marítimos.
Reconquista 55.

NOTA.—Ningun pasagero será admitido abordo sin presentar su correspondiente boleto.—Cartas hasta las tres para Montevideo.

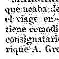

Para New-York.

Se despachará sin falta el 1. ° de Marzo, la barca americana muy velera y de primera clase "O. J. HAYES" de 413 tons; su cap. Shiverick, tiene lugar todavia por 150 fardos ó el equivalente en cueros secos. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. Juan Eastman y ca.

Este buque será seguido por la fragata americana "MARGARET ELIZA" de 548 tons; su cap. Upton, que acaba de llegar de Nueva York, habiendo hecho el viage en 44 dias; admite carga y para pasageros tiene comodidades muy superiores. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. Freyer hermanos, ó á Enrique A. Green núm. 51, calle Reconquista.
f8—6p

Para San Nicolás, Rosario

y Paraná, admite pasageros la Zumaca nacional "Palma Africana," para tratar á la calle Belgrano núm. 41 frente á Santo Domingo. f7-5p

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero, se cita, llama y convoca á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Liva Bonomini para que se presenten ante este juzgado por conducto del escribano que subscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de esta publicacion—Buenos Aires, Enero 31 de 1856.
f9 20p *Laureano Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia, en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se cita, llama y emplaza á D. Apolinario Fernandez para que comparezca á la oficina á cargo del escribano que firma, en el término de diez dias contados desde esta fecha, á ser notificado en el asunto que con él sigue D. Mateo Barros por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá la causa en rebeldia. Buenos Aires, Febrero 9 de 1856.
José Victoriano Cabral.
f9—10p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á D. Juan Ramon Cano, vecino que fué del partido de Moron, para que dentro de término de quince dias á contar desde la fecha, se presente por sí ó por medio de persona competentemente autorizada y espensada á estar á derecho en el espediente incoAdo contra D. Andres Rippo y D. Francisco Sapia sobre un terreno, bajo apercibimiento que si no lo verifica se le habrá por desistido de la demanda, que corre por la oficina del infrascripto.
Buenos Aires, Enero 11 de 1856.
f7 6p *Agrelo.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. Garcia, se ha de rematar á dinero de contado en la tarde del dia 19 del corriente mes bajo las galerias de la Casa de Justicia, un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Armesto, compuesta su estension de 15 y media varas de frente al Sud y 50 idem de fondo al Norte, situado en la calle Cochabamba, cuartel 8, tasado en la cantidad de 44,419 pesos moneda corriente. Quien se interese en su compra, puede ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se les pondrán de manifiesto los conocimientos necesarios.
Buenos-Aires, febrero 6 de 1856.
Adolfo Saldias,
f7—10p Escribano público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel J. Garcia, en los dias 18, 19 y 20 del mes de Febrero próximo entrante, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia en el mejor postor y á dinero de contado de una casa perteneciente á la Testamenteria de D. Fernando Ramos situada en la calle de Córdoba señalada con el número 297 edificada en terreno de diez y media varas al Sur, y treinta y dos y media varas de fondo al Norte tasada en la cantidad de setenta y cinco mil ciento cincuenta pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se pondrán de manifiesto.—Buenos Aires Enero 21 de 1856.
Adolfo Saldias.
e22—30p Escribano público y de número.

AVISOS.

Los abajo firmados avisan al respetable público, que han abierto un instituto para alquilar música, catálogos y condiciones de suscripcion, están á la vista en el almacen de música, calle del Perú núm. 64.—*Jacobi y Dominico.* f13—8p

Carbon—Se vende un cargamento el todo ó en pequeñas partidas; por desocupar la casa; el que se interese ocurra á la esquina entre la calle Santa Rosa y Patagones. f13—3p.

Se necesita un frances, capaz de enseñar unos niños, en una quinta muy inmediata á la ciudad, á donde será cuidado como haciendo parte de la familia. En la quinta conocida por la capilla de Cueli, lindera con Palermo, encontrarán con quien tratar. f13—3p

Se vende la casa calle de Venezuela núm. 325, en terreno de 10 varas de frente y setenta de fondo, con cinco piezas y las demas oficinas precisas. En la misma casa darán razon á toda hora.
f13-3p

Se precisa una costurera en la calle de Santa Rosa núm. 82. f12—5p.

Oficiales de carpintero de obra blanca, se necesita en la calle Defensa núm. 374 que es de la plazoleta de la Residencia á las tres cuadras.
f11—3p.

EL ECO HISPANO AMERICANO.

AÑO 2. °

Esta interesante publicacion que se hace en Paris por los principales escritores Españoles y Americanos; se recibe por los vapores ingleses de Southampton y Liverpool. Las principales materias de que trata son:—1. ª Revista de Europa ó noticia circunstanciada de las sesiones y discursos pronunciados en las grandes Cámaras de todas las naciones Europeas y Americanas—2. ª Movimiento y acontecimientos de la guerra de Oriente- 3. ª Artículos sobre estudios filosófico-políticos y una seccion científica é industrial de descubrimiento y adelantos en las artes—4. ª Reseña histórica de lo acaecido en cada dia de la quincena—5. ª Seccion comercial con los precios de las mercancias de las principales plazas—6. ª Movimiento marítimo, entradas y salidas de buques en todos los puertos; cotizacion de Bolsas—7. ª Crónica de Paris, modas, avisos, etc. etc.

Tambien se distribuye mensualmente á los señores suscritores, figurines de modas, patrones y laminas de bordados y una pieza de música moderna alternando á veces esta última con retratos de personages célebres contemporaneos.

Parte literaria del Eco Hispano-Americano.

Con el título de **Panorama Universal**, se reparte á los suscritores, una entrega cada mes que consta de 32 pájinas á dos columnas, con rico papel y elegante impresion, con unas veinte láminas finísimas, repartidas por el testo, representando monumentos, trajes y retratos de hombres célebres. Cada año formará un grueso volúmen de mas de 800 columnas de testo y de 200 grabados, que serán egecutados por los mejores artistas de Paris.

El **Panorama** es una verdadera **Enciclopedia** popular, todas las materias se tratan en él, de un modo ameno, sencillo, é inteligible, revisiéndolas de formas agradables, á proposito para interesar las personas de cualquier clase, sexo, ó condicion que sean.

La firma de los literatos de mas nota puesta al pié de los artículos, y publicado bajo la direccion de la pluma erúdita de D. Jacobo Bermudez de Castro, es sin duda la mejor garantia, y como lo prueba la general aceptacion que ha tenido en todos los paises de América.

Prima á regalos—Los Sres. que se suscriben de principios de 1855 recibirán el **Teatro clásico español** ilustrado y encuadernado lujosamente, pagando por él 4 pesos en vez de 8 que es el precio en venta ordinaria, ó el tomo 1. ° del **Panorama;** á la novela el **Voluntario**, encuadernada con la galeria de retratos litografiados sin pagar nada en aumento. Ademas recibirán todos 2 grandes láminas de trajes coloreadas.

Precios de subscripcion por un año á el **Eco Hispano-Americano.—Panorama Universal** y demas accesorios, 11 pesos fuertes; al **Panorama** solamente 5 id. Se admiten suscripciones en la Agencia General, Libreria Nueva de CARLOS ALON, calle de Represen-tantes núm. 75.

VENTA DE LIBROS

Encuadernados á la rústica.

Tratado de paz en 9 de Marzo de 1853 entre el Gobierno de Buenos Aires y el Director Provisorio.

Debates de la Sala de Sesiones de Buenos Aires, sobre el Acuerdo de San Nicolas, en 1852, con todas las discusiones integras.

Hidropatia ó cura por medio del agua fria por R. T. Claridge.

En ésta imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37.

Se vende la casa calle de la Victoria núm. 159, el que se interese ocurra á la calle de Santa Rosa núm. 36, de 4 á 5 de la tarde. f11—3p

TIPOS

Y UTILES DE IMPRENTA RECIEN LLEGADOS.

Se venden en la Imprenta del NACIONAL, calle Santa Rosa núm. 37.

509 lib. Pica.	Llaves.
532 " Breviario.	Imposicion.
516 " Entredos	Cuñas.
Rayas de metal.	Cajas.
Una prensa grande "Stanhope"	Algunas láminas.
	Potasa.

Rayas dobles de plomo como para cuadros.

Brozas y bolanderas chicas francesas.

Papel de oficio de tres clases

AGENCIA DEL CORREO DE ULTRAMAR.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Por el paquete de Southampton del 20 de este mes, recibirémos los últimos números de las tres partes—

ILUSTRACION, NOVELAS Y PERIODICO DEL AÑO 1855.

Suplicamos á nuestros suscritores que quieran renovar el año 1856, hacerlo lo mas pronto posible, porque siendo limitado el número de ejemplares de cada parte, nos encontrarémos en la necesidad de rehusar suscriciones por falta de ejemplares, como se ha esperimentado el año pasado, deseando tambien que nuestros antiguos suscritores sean servidos los primeros.

LUCIEN Y HIJO,
Agentes del CORREO DE ULTRAMAR, Victoria 49.

f13—15p

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy.

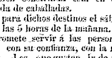

Diligencia Oriental.

Esta diligencia mandada hacer con el mayor esmero, tiene comodidad para 14 personas y á mas de ser fuerte y bien construida está en estado elegante y bien dotada de caballadas.

Saldrá para dichos destinos el sábado 16 del corriente á las 5 horas de la mañana. Su dueño y conductor promete servir á las personas que se dignen honrarlo con su confianza, con la mayor actividad y honradez.—Los que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas pueden ocurrir al almacen de D. Eduardo Noailles calle de Suipacha núm. 19 donde encontrarán con quien tratar.

PRECIOS.

Villa de Mercedes..........	80 pesos.
Chivilcoy..................	150 "

f11—4p

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle San Martin núm. 24.

Acaba de recibirse, entre otras muchas obras, el Catolicismo en presencia de sus disidentes por Eyzaguirre 2 tomos 4. ° con veinte hermosas litografias: Biblioteca de predicadores modernos, Lacordaire, P. Ventura, Mazo, Ravignan &a. 5. ª seccion, 4 tomos en 4. ° con retratos. Viage ilustrado en las 5 partes del mundo: Los dos cadáveres por Soulie, seguidos de Roma subterránea por Didier; El Universo, ó las Obras de Dios: Oficios de la iglesia: El Púlpito Católico: Historia de la restauracion por Lamartine: Anales del reinado de Isabel 2. ª 6 tomos con retratos. España bajo la dominacion de los borbones; La Marquesa de Menville, por F. Soulie: El hijo del diablo por P. Feval: Los Frailes y sus conventos por Victor Balaguer: Revolucion europea de 1848 por A. Dumas: tratado de legislacion general por C. Comte: Galeria de Españoles célebres contemporáneos, 9 tomos con muchísimos retratos: Diccionario castellano por Martinez Lopez, idem ingles español y español ingles por Valbuena: Obras literarias de Martinez de la Rosa: Semanas santas y un variadisimo surtido de devocionarios desde las ediciones y encuadernaciones de mas lujo á las mas económicas.
f13—5p

Peones—Se necesitan dos que sean gallegos jóvenes de 14 á 18 años para trabajo de campo, los que se consideren con aptitudes pueden ocurrir para tratar á la calle Santa Clara núm. 135.
f13—3p.

Guarniciones de coches ingleses y sillas de montar para señoras y hombres, baules de suelas, faltriqueras y bolsillos para viajar, látigos, cestos y faltriqueras para señoras; se encuentra á un precio moderado en la Talabarteria calle Federacion núm. 113, frente á la Sociedad Filarmónica.

Mit fertigen plattirten Geschirren, Sätteln, Reisekaffer e. c. t. empfielt sich A. Reusmann, Sattler und Riemer, calle Federation 113.
f12 3p

A los pasageros venidos en el bergantin sardo "Caballo Marino", y que todavia no han satisfecho su flete de pasaje de Génova á Montevideo, se avisa se sirvan pasar á arreglar sus cuentas con el capitan de dicho buque que vive en la casa de altos núm. 11 calle La Defensa. f12 15p

Cocinera.—Se necesita una calle de Maypú núm. 160. f12—3p

A las señoras.—En la merceria de Camilo Marolle calle de la Victoria núm. 88, al principiar la primera cuadra de la plaza, se han recibido flequitos con cintas de seda para adornar vestidos, flecos de seda anchos de colores, pantallas de la India, guantes de punto negros, portamonedas de acero, tijeras de rica clase, pomada legítima de tortuga, jabon de lechuga, estractos y aceites de Luvin, libros de misa de varias clases y diversidad de artículos imposibles de detallar. f12—3p

DEPOSITO DE ROPA HECHA,

DE

Jorge Temperley.

Calle de la Merced número 62.

Se acaba de recibir por el "Alberto", un surtido completo de levitas paletós, y saquitos de casimir, levitas de paño fino, trajes completos de casimir de mucho gusto, chalecos y pantalones de novedad, camisas blancas de puro hilo, idem pechera de hilo, idem de color como para el campo, calzoncillos de hilo de madapolan y de franela, corbatas de mucho gusto, guantes (Jouvin), idem de seda y de hilo, sombreros negros de felpa, idem de castor sin armar, gorras de todas clases, estuches de viage, baules y bolsas, idem un rico surtido de paños, casimires y géneros de chaleco, ropa de niños de toda edad, se corta y se hace toda clase de ropa para hombres y niños, á precios acomodados. f12—3p

Lecciones de griego, latin, frances y matemáticas en los colegios y casas particulares. Escuela de adultos de las 7 á las 10 de la noche. Lectura, escritura y cálculo en 30 lecciones. Maipú 106.
f12—3p

Pérdida.—Se ha perdido el domingo 10 del corriente, en las inmediaciones del mercado, una niña delgada, de 7 á años de edad; vá con un vestido color almendra, pañuelo blanco con guarda de colores y calzada con botines usados. Se llama Quinota. Se suplica á la persona que la hubiere encontrado tenga la bondad de entregarla en la calle de Balcarce núm. 11, en donde recibirá el debido agradecimiento. f12—3p

Se vende 1,500 ovejas mestizas finas al corte. El que se interese por ellas puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 211.
f12—3p

Para Cañuelas y Guardia del Monte, Mensagería Voladora.

El viernes 15 del corriente saldrá indispensablemente para dichos destinos. Los que gusten ir de pasage, mandar encomiendas ó cartas, ocurran á la calle Representantes núm. 221. Regresará el 19 y 20 del mismo. f12—3p

Sirvienta vasca.—Se necesita una en la calle del Perú núm. 116. f12—5p

Carros en venta.—Se venden 6 carros nuevos, 5 redondos y 1 de cola, con caballos ó sin ellos; se venden todos juntos ó á elegir como los necesiten. Ocurran á la barraca del Comercio en Barracas, y en la ciudad calle de Belgrano núm. 14, al lado de la Aduana. f12—5p

✠

D. José Maria Beruti y hermanos, los hijos politicos y demas deudos del finado Sr.

D. Juan Manuel Beruti,

(Q. E. P. D.)

esperan se digne vd. acompañarlos en las exequias fúnebres que han de celebrarse por el eterno descanso del alma de dicho finado el viernes 15 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia parroquial de San Nicolás de Bary á cuyo obsequio serán gratos.

El duelo será despedido de la puerta del templo.

Misas generales para los Sres. Sacerdotes, estipendio de costumbre. f12—3p.

Al comercio—La sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Elizalde y Gimenez, queda disuelta desde esta fecha por convenio; haciéndose cargo cada uno de la mitad de sus créditos, á favor y en contra, quedando Gimenez con el negocio en la misma casa, y Elizalde con su escritorio en la casa del lado para la liquidacion de sus cuentas.
f11—3p *José Elizalde—Carlos Gimenez.*

✠

FUNERAL.

D. Manuel Antonio Pividal,

[Q. E. P. D.]

Falleció el 30 de Enero de 1856.

Su esposa Da. Dolores Noguera Pividal, sus hijos y demas deudos suplican á las personas de su relacion que no hayan recibido esquela de invitacion, se dignen asistir el Viérnes quince del corriente á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en el funeral que se hará en el templo de Nuestra Señora de la Piedad á las diez de la mañana, favor á que quedarán siempre agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo con demostraciones de sumo agradecimiento. f13 2p

Se vende la fonda y posada con muebles y demas útiles correspondiente con accion á la llave, calle de Mayo núm. 21. f11—6p

200 pesos de gratificacion—Se darán á la persona que entregue en la caballeriza de Silva calle de Lima, un caballo castaño obero, que se desapareció el domingo 10 del corriente por la iglesia de San Nicolás, vá ensillado con silla y freno ingles.
f13—2p.

DICCIONARIO UNIVERSAL

DE

Literatura, ciencias, artes, agricultura, industria, pastoreo, y comercio.

No siendo fácil para la mayoría del pueblo proporcionarse una de esas grandes enciclopedias que se publican en Europa, tales como la que se está dando á luz en Madrid por el establecimiento de Mellado, y que nos ha de servir de testo para nuestro diccionario; enciclopédias que por otra parte, por su universalidad abrázan materias que ni están al alcance de todos, ni son de conocida utilidad para muchos; los EE. procurando armonizar todos los intereses, y llenar todas las necesidades se han propuesto para llevar á cabo tan colosal empresa, y hacerla accesible por su precio á la gran masa del pueblo, publicar en tres series [adoptando el órden alfabético] *el sistema completo de los conocimientos humanos.*—Literatura y ciencias 1. ª *serie.*—Artes é industria 2. ª *serie.*—Agricultura, pastoreo y comercio 3. ª *serie.*

Esta publicacion bien dirijida y calculada para generalizar la instruccion en todas las clases de la sociedad, facilitará con la propagacion de los conocimientos útiles, mil medios para ensanchar la esfera de accion, mejorar la suerte del individuo, y cimentar el bien público sobre bases ámplias, sólidas y duraderas.

Quien solo necesite de conocimientos agrícolas, de pastoreo, ó mercantiles, suscribiéndose únicamente á la 3. ª *serie* de nuestro diccionario, habrá llenado completamente sus aspiraciones sin mayores gastos; quien descare la universalidad sobre todos los ramos del saber humano los encontrará en el mismo, suscribiéndose á las tres series en que los clasificarémos, excluyendo todos los artículos que no sean de conocida utilidad en su esfera.

Son colaboradores natos de esta interesante publicacion todos los suscriptores á ella, y los EE. se hacen un deber de publicar sus producciones. La correspondencia de las provincias vendrá dirijida *franca* á los EE. del Diccionario Universal de Literatura &a.

Cada entrega costará de 40 páginas.

Su precio........ 10 pesos.

Se suscribe en la imprenta de la REVISTA, plaza de la Victoria, y en las principales Librerias.
f9 10p.

HIELO.

EN EL TEATRO DE COLON.

Se vende en la heladera de dicho teatro:—

Por libras............	2	pesos.
Por arrobas.........	40	"
Por quintales.........	125	"
Por toneladas	2250	"

NOTA.—Se reciben suscripciones para entregar hielo á domicilio á los suscriptores, tan luego como haya los necesarios para sostener este servicio, con solo el recargo de un peso por arroba de trasporte.

Para conservar el hielo en las casas, basta procurarse un cajoncito vacio de Burdeos, aceite ó esperma en que se deposita el hielo, envuelto en una franela para preservarlo del contacto con el aserrin que debe cubrirlo y llenar los intersticios entre el cajon y los fragmentos del hielo.

Los confiteros lo depositan en cajones dobles de madera, llenando el espacio intermediario con aserrin ó carbon molido, siendo el carbon, la madera y aun la paja malos conductores del calor, el hielo se conserva intacto, guardándolo de la accion del aire.

Para quebrarlo en pedazos menudos, basta envolverlos en un paño, á fin de que al golpearlo no salten lejos los fragmentos.

Los hojalateros saben preparar los botes ó valdes para hacer helados que las familias los hacen confeccionar en pocos minutos de frotacion del tarro que contiene la crema contra el hielo triturado y mezclado con un tercio de peso en sal que contiene la gamela esterior.

El uso principal del hielo es refrescar el agua y los vinos durante la comida, con el hielo en pequeños fragmentos que se tiene en un plato ó en copas anchas de cristal

Para hombres solos.

Se alquilan dos hermosas piezas, en altos con ventanas á la calle, con todos los muebles precisos. Calle de Belgrano núm. 218, media cuadra antes de la Plaza de Monserrat. e 11—10p.

Pérdida—El Sábado como á las 7 de la noche, se ha perdido de la casa calle de Santiago del Estero núm. 166, un perrito blanco con las orejas canelas, se llama Recuerdo; la persona que lo entregue en dicha casa será bien gratificada.
f 12—3p

VENTA

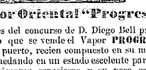

Del Vapor Oriental "Progreso".

Los Síndicos del concurso de D. Diego Bell previenen al público que se vende el Vapor **PROGRESO**, surto en este puerto, recien compuesto en su máquina y casco, quedando en un estado escelente para navegar. Sus cámaras espaciosas y su poco calado, ofrecen muchas ventajas para la navegacion de estos rios. Si no se realizase su venta particular antes del dia 28 del presente mes, será vendido en remate público al concluirse este término; y las personas que se interesen por su compra pueden ocurrir á la casa de los Sres. Smith hermanos y Ca., calle del Rincon n° 23, para imponerse del inventario y estado del buque.

Montevideo, Febrero 8 de 1856. f12 20p

Sabiendo que varias personas de esta ciudad han hecho y están haciendo compras de terrenos en el Rosario por sus agentes, llamo su atencion sobre el siguiente aviso inserto en "La Confederacion", á fin de evitarles trastornos y gastos que les serán perjudiciales.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1856.
Santiago R. Albarracin.

AL PUBLICO.

El abajo firmado hace saber al público que habiendo deslindado ya los terrenos de D. Bruno Vazquez y Castro, y como por fallecimiento de este hayan recaido en la testamentaria que represento, segun consta de las escrituras públicas otorgadas ante el escribano D. Juan José de la Rocha y demas documentos que en debida forma existen en mi poder, cuyos terrenos se hallan situados en la ciudad del Rosario y su campaña en la provincia de Santa-Fé, y se componen de cincuenta varas de frente al Paraná, lindando por la parte del Sur con Da. Justa Moreyra y Martinez (quinta de Robles, hoy perteneciente á Da. Leonarda Robles) por el Norte con D. Antonio Tabares, y su fondo es de legua y media y donde concluye ensancha este fondo con cuatrocientas cincuenta varas que se sirven de frente, á saber: doscientas varas del fondo del Sr. Tabares, cincuenta de las antedichas, y doscientas varas de Da. Leonarda Robles, esto es, á legua y media medida desde la barranca del Paraná, cuyas cuatrocientas cincuenta varas lindan por su frente con dichos Señores y por el Sur con terrenos de D. Luis Moreyra (hoy de D. Lorenzo Gallegos) y por el Norte con Da. Paula Delgadillo (que pertenecen ahora al Sr. Rabaza) y sus fondos siguen hasta tocar con la jurisdiccion de Córdoba. Doscientas varas mas de frente al Rio Paraná despues de haber medido legua y media de fondo que pertenecen á D. Casimiro y Marcelino Machado y donde concluye este fondo empiezan las otras doscientas varas de D. Bruno Vazquez, que lindan por su frente con D. Casimiro y Marcelino Machado y por el Sur con los terrenos de la testamentaria de Benegas y por el Norte con los de D. Lorenzo Gallegos [antes del Capitan Luis Moreyra] y su fondo como las antedichas.

Otra lonja de cuatrocientas cincuenta varas de frente al rio Paraná con su fondo correspondiente lindando por el Sur con D. Pablo Aguirre y Abalos por el Norte con las seis y media cuerdas de frente que solo tiene el Sr. Graudoli y que han pertenecido á los Abalos y Mendoza.

Se previene que estando pendiente este asunto ante los tribunales de la capital en esta protesta como en las anteriores sobre las ventas hechas y por hacer en dichos terrenos, son nulas y de ningun valor por no emanar de los lejítimos dueños que lo son mis poderdantes.

Rosario, Enero 7 de 1856.
f12 2p *M. Santiago Albarracin.*

El que quiera comprar una pulperia situada en la calle de la Independencia núm. 98, ocurra allí mismo, hallará con quien tratar.
f12—3p

Confitero.—Se necesita uno para el trabajo de hornallas en la Recoba Nueva, confitería de los Amigos. f12 3p

Mucamo.—En la calle de Maypú núm. 14 se necesita uno; siendo inteligente y dando garantias de su conducta. f12 5p

IMPRESIONES BARATAS.

En la Imprenta Argentina del "Nacional."

Calle Santa Rosa núm. 37.

Habiéndome puesto al frente de este establecimiento, que posée un gran surtido de tipos, adornos &a., &a., todos nuevos, y papel de todas clases y calidades, con todos los demas elementos necesarios para ejecutar trabajos tipográficos del mayor esmero y belleza, me ofrezco al público en general, y á mis antiguos amigos en particular, para hacerles todo género de impresiones y trabajos que quieran tener la bondad de confiarme, los que serán satisfactoriamente desempeñados por:

Rosendo Labarden.

Se vende el establecimiento de quitar manchas, núm. 33 calle de Maipú esquina á la de Cuyo, su dueño lo vende porque se vá para Europa; el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar.

Advirtiendo que al que no sepa el oficio se le enseñará asta que esté al corriente de todo. e30—15p

PARTERA DE PARIS.

Mme. Borel, partera aprobada por las academias de Paris y Buenos Aires, sigue ejerciendo su profesion en la calle de Belgrano número 216. Ofrece dar en su casa una prolija asistencia; asi como asegura, estará A TODA HORA pronta para ir á las casas de las personas que quieran honrarla con su confianza. Sus estensos conocimientos profesionales acreditados por las personas con quienes se ha encontrado con frecuencia en consultas, unidos á la larga esperiencia adquirida en su arte, le permiten desempeñar con toda al perfeccion que moral y fisicamente exije su práctica; asi es que las personas que le ocupen podrán estar seguras de quedar satisfechas. e28—30p

Cocinero ó cocinera que sepa bien desempeñar su profesion. Calle de Suipacha núm. 65. f3—5p

AL COMERCIO.

Para el hombre honrado no hay mayor satisfaccion que la de haber obrado bien.
JOVELLANOS.

El que suscribe tiene el honor de prevenir al Comercio, que todas sus obligaciones pasivas han sido debidamente satisfechas. Que por consecuencia no existe á su cargo ningun Pagaré, ninguna Letra, ningun Documento, ni ningun Boleto de onzas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1856.
f8 30p *José María Ceballos.*

Sabiendo que se trata de enagenar la estancia de Santa-Ana, partido de Chascomus, propiedad de la testamentaria del finado Kauffmann, hago presente que el que la vendió á Kauffmann verificó una operacion privada, por la que introdujo sus mojones en el campo de la estancia de Espartillar, propiedad de mi representado, á pesar de que existieron y todavia existen los mojones divisorios que con anterioridad y conformidad de linderos se habian colocado, y de las mensuras que se habian practicado con aprobacion del Departamento Topográfico. Teniendo que ausentarme temporalmente, doy este aviso, para que llegue á conocimiento de los que quieran comprar, á fin de que nadie pueda alegar ignorancia, pues en caso contrario tendrán que restituirnos el campo tomado de hecho, así como los perjuicios que se nos causen.—Buenos Aires, 9 de Febrero de 1856.

Juan Fair.
Apoderado general de mi Sr. Padre
f9—30p D. Tomas Fair.

NOTICE.

Consulate of the United States of America, Buenos-Aires.

Whereas the american Ship Adriatic A. Jewitt Master, bound to Calcutta & thence to London, sustained damage on the English bank, & has been thoroughly repaired at Montevideo, her master now needs about twelve thousand dollars silver, to pay expenses & to enable him to proceed on his voyage.

Sealed proposals will be received at this Consulate, untill the 16 th. inst at noon for the said amount, to be secured by a bottomry bond on said ship, to be paid together with the premium, within ten days after her arrival at London.

The Adriatic is an A. I. vessel of 915 tons. burthen.
f7—8p.

Loteria de la Beneficencia.

CON EL PREMIO MAYOR

De 150,000 $.

Se juega el 18 de Febrero de 1856 á las 11 de la mañana, en el patio de la casa de la Administracion.

Tiene 3,050 décimos de suertes. El número anterior y posterior del que obtenga la suerte mayor, tienen aproximacion de 1,500 pesos; y tambien la tienen de 500 el anterior y posterior del que saque la de 50,000, que serán deducidos de las mismas suertes.

Los billetes están divididos en décimos. El billete entero vale 50 pesos, y el décimo 5 pesos.

Su producto es destinado á objetos de *Beneficencia pública.* f12 5p

El Domingo 10 del corriente, se ha perdido de una casa en la calle Corrientes, un caballo obero castaño, lleva silla inglesa y freno de una sola rienda. El que lo entregue en la caballeriza de Lima, calle del mismo nombre entre las de General Lopez y Potosí, será bien gratificado. f 12 3p

La fábrica de licores y refrescos de Juan Escutary, que existió en la calle de la Piedad núm. 177, ha sido restablecida con grandes mejoras en la misma calle núm. 302. f11-10p

OBRAS DE ASCASUBI.

Trovos de Paulino Lucero, 2 tomos. Coleccion de Aniceto el Gallo, 1 tomo. Libreria de la Victoria Perú núm. 20. f9—5p

Se alquila una casa de la Concepcion 5 cuadras para Barracas, con un hermoso almacen y 5 piezas como para una familia. El que se interese ocurra á la calle de las Piedras núm. 109.
f9 6p

Por 33,000 pesos se vende la casa calle de Venezuela señalado con el núm. 345, á las cinco de la tarde se puede ver y estará su dueño.
f11—6p

A LA CONVENIENCIA.

Se vende la casa calle de Suipacha núm. 332, su terreno se compone de 6¼ varas de frente al Este y 75 de fondo al Oeste, todo cercado de pared, con 4 piezas habitables, pozo de valde de rica agua y muchos árboles frutales. Quien se interese en ella puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 255.
f8—6p

Peones para quinta.—Se necesitan dos, en la calle de Santa Rosa núm. 84, darán razon. e11—5p

Se alquila.—Un hermoso cuarto para negocio, y comodidad para familia con patio, y cinco piezas calle de San Martin número 12, frente de la Catedral. e 11—5p.

Se vende un armazon de confiteria, puede servir para zapateria, merceria, cigarreria y modista, en un precio escesivamente barato; en la calle Defensa núm. 104. f11-6p

Se necesitan dos sirvientas con buenas recomendaciones y se prefiere de las vascas recien llegadas, en la calle San Martin núm. 128.
f11 9p

Se vende un terreno, hace cruz con el Parque Argentino, calle del Temple en la esquina encontrarán con quien tratar.
f 12—3p

Legion Agricola Militar.

Continúa el enganche en el fuerte plaza de 25 de Mayo, donde los interesados pueden ocurrir desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las condiciones del enganche están á la vista en la Mayoría de dicho cuerpo. f6-15p

CASINO BIBLIOGRAFICO,

CALLE SANTA CLARA NUM. 105.

Gabinete de lectura dentro y fuera del establecimiento.

7,000 volúmenes de novelas recien recibidas.

30$ *la suscricion mensual de la lectura.*

Este establecimiento acaba de recibir un refuerzo de 7,000 volúmenes, todos novelas y literatura, que, agregados á la gran biblioteca que ya existia desde su creacion, hacen que este establecimiento sea el primero de su clase en el mundo, respecto al número de novelas y obras selectas, ricas encuadernaciones y ediciones.

Los suscritores á este establecimiento tienen la ventaja de poder leer en el salon todos los periódicos nacionales y gran número de los estrangeros, pudiendo disfrutar del establecimiento desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.

Ademas, todo suscritor puede llevar obras á leer un tomo cada vez.

Hay suscricion en el establecimiento, para lectura solamente, por 20 pesos mensuales.

Al Comercio.—Estando en liquidacion mi casa de negocio, cuya direccion inmediata y esclusiva he reasumido, hago saber al comercio que han quedado sin efecto y revocados los poderes que conferí á D. Pedro Granel para que interviniese, como si yo fuera, en los negocios mercantiles de mi casa.—Buenos Aires 7 de Febrero de 1856.
f8 6p *J. P. Villanueva.*

Se vende en la Villa de Mercedes una muy acreditada confiteria con accion á la casa, está perfectamente situada en la esquina de la plaza, que hace cruz con la Iglesia, muy bien surtida, con billar todo á la moderna; su dueño la vende por querer retirarse del negocio. El que se interese ocurra á la misma confiteria. f7 15p

Tres billares recien construidos con toda solidez y elegancia, uno á la francesa, y dos al uso del pais, se hallan en venta en la fábrica de billares de Dionisio Verdier y hermano, calle de la Piedad núm. 279, de San Miguel, dos cuadras y media para el campo. f9 15p.

El dueño de la peluquería Argentina, Tiene el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular, que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 119, á la calle de la Victoria núm. 96, media cuadra de la plaza.

En dicha casa se darán los selenitos para teñir el pele, la que tiene tanta aceptacion. d28-30p

GRAN DEPOSITO DE HIELO.

En la Botica del Sol (Molino de viento) se encontrará desde mañana nieve por mayor y menor. Lo que se previene á los señores profesores de medicina y al público en general.

Oficiales carpinteros.—Se necesitan dos que sepan trabajar billares, en la fábrica calle de la Piedad núm. 279, se les pagará un buen sueldo. f9 15p.

Carruages en venta.

Hay una volanta, recien recibida de Paris, nueva, de construccion muy elegante, bastante fuerte, propia para una familia por su comodidad, el que se interese puede pasar por el corralon calle del Parque entre las de San Martin y Perú, donde encontrará con quien tratar. e24-15p.

A LOS SEÑORES QUE EDIFIQUEN

EN EL

PUEBLO BELGRANO.

Ocurriendo á la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, calle del Buen Orden No. 79 y 73 de la plaza de Monserrat media cuadra para el Norte. Se les venderá toda clase de puertas y ventanas, tirantes y alfajias &a. &a. y se les conducirá al referido pueblo sin cargar en cuenta la conduccion hasta allí, por el mismo precio de la barraca.

Se hacen contratos, dando desde los marcos hasta los tirantes.

Los señores que se dignen dirijirse á esta casa serán servidos con puntualidad y honradez como lo acostumbra. e28 60p

Cambio de Moneda.

Recoba Vieja núm. 19.

Se compran y venden onzas, patacones, plata menuda y toda clase de monedas estrangeras.

PICARD, (LAMPISTA).

Maipú núm. 23.

Gran surtido de útiles de cocina de hierro batido, cascaras de fierro fundido para asados á la francesa, braseros para planchadoras, formas parisienses. Se encontrará allí tambien un lindo surtido de gerin gas, lámparas Carceles, moderador, solares y de escritorio, quinques de cobre, bombas y tubos de varias hechuras y de todas clases, y faroles fantasia.
e18—30p

Se alquila la casa quinta en frente de Palermo, conocida por *Del Sar.* Para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 166. f7-8p

Compañia del Gas.

Se previene á los Sres. accionistas que habiendo dado el aviso de 30 dias en anticipacion. Desde el dia 7 del corriente se principia el pago de la tercera cuota sobre sus acciones, lo que se servirán efectuar en la casa de moneda dentro del término fijado en los estatutos de la Compañia, es decir de 30 dias.
f. 6—10

AVE-MARIA.

La Ilustre Cofradía del Santisimo Rosario, ha resuelto ofrecer al Señor la misa que se canta todos los Sábados en la iglesia de Santo Domingo, empezando por el de mañana, para alcanzar de su Divina clemencia, y por la intercesion de Maria Santisima, el remedio de las necesidades públicas del Estado y espera la piadosa asistencia de los católicos habitantes, á quienes tanto interesa ese remedio.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	10 de	Die'bre	Nueva-York	28 de	No'bre
Liverpool..	10	id.	Boston	24	id.
Paris......	19	id.	Baltimore...	24	id.
Havre. ...	27	id.	Habana....	20	id.
Génova.....	8	id.	Valparaiso.	30	id.
Madrid.....	9	id.	Rio Janeiro.	8 de	Diciembre
Málaga....	7	id.	Rio Grande	12	id.
Amberes....	5	id.	Montevideo.	29 de	Enero.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó...............	Paquete ingles.
" Azul....	Montevideo.
" Blanco...............	Santa Fé.
" Verde	Chile.
" Amarillo...............	Perú.
" Celeste y blanco........	Estado de B. A

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, los dias 2 y 16.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, todos los Viernes.

Lobos, Saladillo y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.

Lobos, todos los Jueves; regreso los Lunes.

Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro, San Nicolás y Zárate, los dias 9, 19 y 29.

Cañuelas, Guardia del Monte y las Flores, los dias 8, 18 y 28.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Dolores y Chascomus, los dias 5, 15 y 25.

Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.

San Fernando, San Isidro y Conchas, todos los dias.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle Santa Rosa núm. 125, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

Los equipages, cartas encomiendas deben sentarse en la administracion el dia antes de la da hasta las 5 de la tarde.

Editor responsable—D ROSENDO LABARDEN.